



Acta N° 1.148 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

13 - JUNIO - 2019

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	08
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	08
	• DITEC	08
	Acuerdo N°3872	10
	• SECPLA	10
	Acuerdo N°3873	21
	• SMAPA	21
	Acuerdo N°3874	24
	Acuerdo N°3875	27
	Acuerdo N°3876	30
	Acuerdo N°3877	32
	• DAOGA	33
	Acuerdo N°3878	41
3.2.-	Transacciones Juzgados	46
	Acuerdo N°3879	47
	Acuerdo N°3880	49
	Acuerdo N°3881	50
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°3, del Presupuesto Municipal	51
	Acuerdo N°3882	53
3.4.-	Ratificación Convenio para Construcción CESFAM IX de Maipú	59
	Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central con	
	Municipalidad de Maipú	
	Acuerdo N°3883	61



3.5.- Entrega Antecedentes Ley N°20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega de Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Para Análisis y Estudio Del Concejo Municipal	61
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones	64
V Varios	64



Acta N° 1.148 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 13 de junio del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:24 horas, se inicia la sesión N° 1.148 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el señor Alejandro Almendares Müller; con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director Tecnología y Comunicaciones;
la Sra. Ximena Suazo Aedo, Directora de Smapa;
el Sr. Alexander Vásquez, Secretaría Comuna de Planificación.

Sr. Presidente: Muy buenos días, disculpen el retraso, la verdad que tuve un inconveniente hoy día en la mañana con la lluvia, pero está todo solucionado, así que bueno, ya partamos, en nombre de Dios y la Patria y los Vecinos de Maipú se abre la Sesión Ordinaria N°1.148, del Concejo Municipal. Sí, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Bueno en primer lugar, muy buenos días, excusar a nuestra Alcaldesa que en estos momentos se encuentra en terreno acompañada del Ministro Subrogante de Obras Públicas quien viene hacia la comuna, a fin de estar en terreno con las eventuales consecuencias de este frente climático y además que podría continuar durante el día de hoy, así que está siendo acompañada junto con el Ministro Subrogante de la Cartera, además de la Intendencia Metropolitana, sobre todo en el sector de Camino a Melipilla que hay algunos inconvenientes referente a este, además de monitorear en terreno ella el Canal Santa Marta y las posibles implicancias que tenga esto durante la lluvia, por ese motivo que no nos puede acompañar en el Concejo el día de hoy.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias. Se solicitó agregar a la Tabla y para dejarlo al final de la Tabla el Bono Subdere para Trabajadores de la Empresa Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles de la Comuna de Maipú, si nadie se opone se agregaría a Tabla, es un beneficio directo de los trabajadores del sistema, sí, ya perfecto señores antes de seguir con el Concejo Municipal, quisiéramos solicitar un minuto de silencio en memoria de la funcionaria municipal Margarita Utreras Pino, Funcionaria de Inspección. Muchas gracias.



I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Entonces pasamos al primer punto, Aprobación de Actas, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.145, 1.146 y 1.147, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación. Se dan por aprobadas, se hace entrega del Informe Final de la Investigación Especial N°440 de la Contraloría General de la República, eso Presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Cuentas de la Presidenta no habría, no.

- De Comisiones

Sr. presidente: Cuentas de Comisión, Si yo tengo Infraestructura, sí al final, Comisión de Medioambiente, Concejal Ponce bienvenido, lo vemos sanito así que tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, sí se realizó una Comisión de Medioambiente a finales del mes pasado, se tocaron diferentes temas, primordialmente se preguntó, se hizo la consulta respecto a la Ordenanza de Medioambiente, que falta aún la firma por parte de la Alcaldesa, nos respondieron de que se le iba hacer llegar la consulta, desde el área jurídico con la persona Caín, perdón Abel, que es la persona que lo está viendo, me puse muy bíblico.

Sr. Presidente: Veo que alguien ha estado viendo la serie de Lucifer en Netflix, por sabor siga.

Sr. Gonzalo Ponce: Era por ahí, era por ahí, era igual de bíblico, el hermano, el bueno, el bueno, era el bueno, él me dijo que le iba hacer llegar a la Alcaldesa la aprensión ahí, la preocupación de que salga adelante pronto esta Ordenanza, también estábamos hablando sobre diferentes materias en relación al día del medio ambiente que se realizó, que se hizo justamente un evento en el Colegio Complejo de Maipú y fue un buen acto, bastante bien organizado se hizo entrega de una compostera a la Directora, más un árbol una especie nativa y también se habló sobre diferentes materias relacionadas a las propias licitaciones que venían en los puntos evaluables hoy día, pero fue una comisión que pronto vamos a entregar un informe más exhaustivo, eso Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Cuentas de Comisión, Concejal Ramos, yo al final.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todo el Concejo y a quienes nos acompañan...

Sr. Presidente: Concejal si me permite, la Directora Jurídica me pidió la palabra para seguir la misma línea argumentativa del Concejal Ponce, Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Concejales, Público en general, buenos días, lo referido a lo que se refiere en principio el Concejal Ponce, hacer presente que el funcionario también de la Dirección Jurídica, Abel Sepúlveda, quien asistió a la comisión que usted indica, obviamente me puso en conocimiento de ese requerimiento, pero quiero aclarar que esto no ha sido puesto todavía en conocimiento de la Alcaldesa, está todavía en la Dirección Jurídica, se está terminando la elaboración de dicho decreto y cuando eso ocurra recién va a tomar conocimiento del acto administrativo que corresponda nuestra autoridad, por tanto, ella todavía no es que está pendiente su firma u otro trámite, sino que todavía no se le ha entregado por parte de esta Directora, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, muchas gracias, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muy breve, solamente la consulta que dado que ya se cumplió un plazo más de un mes sino me equivoco desde la aprobación de la Ordenanza, si es que nos pudiera decir Directora cuándo ya estaría listo este decreto para el conocimiento de la Alcaldesa.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Tengo estimado poder hacer entrega el día viernes, el día de mañana a más tardar el día lunes, ponerla a disposición, pero hago presente que dicha Ordenanza ha tenido varias particularidades, usted sabe que ha sido revisada por varias Direcciones, es más la semana pasada nuevamente hicimos la revisión, cotejamos que fuera la misma cada uno, entonces se ha hecho un trabajo tan minucioso por parte de esta Dirección que ello ha llevado a demorarnos un poco más en la entrega de dicha Ordenanza a nuestra autoridad, solamente ha sido eso, pero ya la próxima semana debiese estar disponible sin problema alguno, de igual manera no tengo ningún inconveniente en recibir alguna consulta durante dicha semana por parte de usted y aclarar digamos su envió.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, es para informar la realización de la Comisión de Smapa, este día martes 11 de junio a las 18.30 horas, en sala de reuniones de la



Secretaría Municipal, asiste de parte de la Sanitaria su Directora Ximena Suazo y su equipo y Gustavo Ojeda como Ministro de Fe, el único tema que desarrollamos fueron los avances en un Informe que esperábamos de la Empresa K-Water en torno al tratamiento de las durezas del agua, ya ahí comenzamos en la comisión con una exposición de la profesional de calidad de agua, de Paola Fernández, quien nos explicó las distintas normativas que rigen los distintos elementos de concentraciones de minerales y otros parámetros bacteriológicos, como así también la periodicidad que se tienen que hacer las muestras, dentro de eso una información que ya hemos conocido, el control de los nitratos, donde la norma establece una concentración máxima de 50 miligramos por litro, eso está normado, regulado en los muestreos tanto internos como de los laboratorios externos que contratamos se hacen regularmente y ahí por lo general en las mediciones Smapa anda bastante bien, tenemos mediciones bajo ese parámetro crítico, una cosa que no está normada y que preocupa obviamente a los vecinos es la concentración de minerales, carbonato de calcio y sales de magnesio, donde esto en la normativa chilena no está regulado, sin embargo la Organización Mundial de la Salud sugiere que estos minerales tienen que tener una concentración máxima de 500 miligramos por litro, ahí lo que se nos entregó como información se establece que en Smapa estas concentraciones van en los 300 y 600 miligramos por litro, es decir, estamos medianamente cumpliendo también con esta recomendación de la Organización Mundial de la Salud que no es una normativa chilena vuelvo a insistir y en torno a los métodos para abatir las durezas, que son los que generan el sarro y que tanta complicación trae en los domicilios de los vecinos que tienen estos servicios de agua potable municipal, se están viendo tres métodos, el primero de ellos es el que está analizando la empresa Coreana K-Water que es de filtración, ya esto requiere obviamente un cambio completo en las plantas donde se tienen que implementar este tipo de dispositivo, hay otra tecnología que es de origen español y que aplica un sistema electromagnético para que los carbonatos no sean perceptibles y no se incrusten en los diferentes artefactos y la última tecnología que está en estudio es una tecnología italiana donde al agua se le inyecta un gas cosa de poder cambiar la configuración molecular del agua y que los carbonatos no tengan impacto en los artefactos, hay que decir que nosotros esperábamos el informe ya de la empresa K-Water porque lo señalé, porque ya llevamos 14 meses desde que la Alcaldesa viajó a Corea y firmó este convenio con la empresa de ese país, nosotros esperábamos ver avances más concretos, todavía no hay nada en torno a eso, se están barajando incluso dos opciones más que son las que acabo de describir, no solamente con la empresa K-Water, por lo tanto, nosotros queremos mayor celeridad en este trabajo, en esta arista dado que es muy importante para nuestra comunidad y lo que sí quedamos de acuerdo que vamos a volver a tocar este tema a finales de julio nuevamente en comisión a la espera que entre en ejecución el módulo que estaba pendiente de la licitación de monitoreo y análisis de agua potable, eso hoy día se trae a aprobación del Concejo, cuando entre en vigencia ese contrato se van hacer las mediciones de dureza y en torno a eso se va a poder establecer con claridad



cuáles son las plantas de producción de agua potable que mayor concentración de durezas tienen, la idea de poder avanzar con la implementación de un piloto ahí donde más problemas de durezas tenemos, eso es lo que hemos propuesto y lo toman de buena forma de parte de Smapa, así que esperamos que ese contrato se pueda aprobar, se pueda instalar prontamente esa empresa y tengamos ya claridad sobre donde vamos a intervenir, en paralelo también vamos a pedir una carta gant con el desarrollo del estudio para bajar las durezas de Smapa, hoy día bueno como les comentaba en la comisión solamente se nos hizo una referencia general de cómo se trataban estos minerales cosa que ya hemos sabido, pero en concreto nosotros queremos apurar el tranco con esto, a esta gestión no solamente a la de la Alcaldesa, sino también la de los Concejales, nos queda un poquito más de un año y sin duda que los vecinos esperan que nosotros podamos avanzar en esto, yo me quedaría bastante conforme con la instalación de un piloto en la planta de mayor dureza tiene y que podamos por lo menos solucionarle este problema a la población cercana a esa planta, pero todavía estamos muy lejos de eso, yo abrigo esperanzas que este trabajo pueda avanzar y sin duda desde la Presidencia de la Comisión de Smapa vamos a estar colaborando para que estas tareas se hagan, es decir estamos bastantes atrasados y queremos seguir colaborando, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, me toca dar cuenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sesionada el jueves 16 de mayo en que se revisó esta propuesta de los vecinos y una empresa privada, que fue presentada también en Concejo Municipal de en este caso donar un terreno y a la vez donar la construcción de un área verde en el lugar, se vieron algunos detalles hubo personal de la Secretaría Comunal de Planificación, estaba el Director de Obras Municipales y estaba gente de la Dirección de Daoga, en el particular se vieron varios detalles, uno era el tema de los costos, de mantención por parte de Daoga que se estableció que el Concejo Municipal tenía toda la voluntad si así lo veía la Administración de aumentar la partida presupuestaria para poder darle mantención a este nuevo parque, también se vieron temas arquitectónicos para permitir el paso de camiones u otros, se vieron el tema también de los arranques de agua en que la empresa ofertó aumentar en uno un nuevo empalme de agua, por tanto, según lo que nos dijo Daoga daban las condiciones para que exista un riego múltiple en la zona, por tanto, técnicamente y por lo que se nos ha señalado por la especialista y los funcionarios municipales no habría trabas para presentar este proyecto con la calidad técnica que requiere el municipio, así mismo la empresa está preparando los antecedentes que se les solicitó desde la Dirección Jurídica para presentar formalmente la voluntad de donar tanto el terreno como la construcción del área verde, lo cual iría en directo beneficio de los vecinos y esperemos que pronto se concrete, ya y como terminamos las cuentas queda pendiente la cuenta de la Comisión Social, que me imagino que la Concejala Marcela Silva lo dará la próxima semana y la Comisión de Finanzas da cuenta en cada uno de los puntos en tabla, por tanto, seguimos con la Tabla Ordinaria.



III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Pasamos a Contratos Sobre 500 UTM, seguimos con la "Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad", expone el Director de Ditec, Juan Carlos Quezada. Director.

- **DITEC.**

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, Concejales, Público presente, traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad", el Autocad es un software de diseño asistido por computadora para dibujos en 2 y 3 dimensiones que en la actualidad es desarrollado y comercializado por la empresa Autodesk. Autocad es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de visión que hacen posible el dibujo digital de planos de edificios o la recreación de imágenes en tres d, es uno de los programas más usados por arquitectos, ingenieros y diseñadores industriales, ahí en el cuadro aparecen los usuarios, el total de licencias, tenemos en total 56 licencias de las cuales estamos renovando 53 ahora, las otras tres se van a renovar, vencen en diciembre su, el año y las Direcciones son: Operaciones 6, Obras 1, Secpla 16; Dideco 4, Daoga 5, Smapa 10, Daf 2, Tránsito 4, son 48 licencias fijas y licencias recurrentes en red son de Operaciones 2, Obras 1, Secpla 2, Dideco 1, Daoga 1 y Tránsito 1, total 8 da el total de 56 licencias. Datos relevantes, son para las distintas Direcciones como aparece en el cuadrado, se va a renovar estas licencias por un año, el año vence ahora el 03 de julio del 2019, tiene un presupuesto referencial de \$47.000.000.- aproximadamente y es necesario anunciar que a partir del 07 de mayo la Empresa Autodesk tuvo un aumento aproximado de un 5% de las licencias y con respecto al año pasado que fueron 35% el presupuesto referencial, a lo de ahora el aumento significativo del dólar, por eso porque está más alto, ahí aparece el detalle de las 53 licencias que se están renovando, que son modelos suscripción o sea de arriendo y también las llevamos a renovar en diciembre, ahí están las cotizaciones, este es un Convenio Marco, ahí están las dos cotizaciones de compra y microgeo, la propuesta de la unidad técnica es adjudicar la renovación a Computación Gráfica Aplicada y Cía. Limitada Congrap, Rut 79.770.640-K, mediante Convenio Marco ID de Licitación 2239-7-LP14, por un valor en dólares US 53.055,09, esto equivale aproximadamente a \$37.000.000.- eso señor Presidente, esto lo proponemos todos los años.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, buenos días Concejales, Vecinos, todos, con relación a la comisión de finanzas la que se reunió el lunes en su horario habitual, puedo señalar que estuvo presente el Concejal Delgadillo y el Concejal Ponce, además de los grupos de apoyo de los Concejales Ramos, Pantoja, Horacio Saavedra y la Concejala Silva, de la Concejala Silva, solo señalar que efectivamente este es un contrato de continuidad, el cual efectivamente hace necesario como herramienta tecnológica hoy día particularmente a las Direcciones que ha señalado la unidad técnica, en la cual como bien se indica es una licencia de Autocad el cual desarrolla más que programas sino que es un diseño de dibujos en el cual es necesario, ninguno de los presentes en la comisión y solicitando también los antecedentes técnicos en dicha comisión se indica la propuesta de este municipio o de la Administración adjudicable.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, si no hay consultas, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Convenio Marco 2239-7-LP14, "Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias Autocad", adjudicar a Computación Grafica Aplicada y Cía. Limitada, por la suma de US 53.056, 09 dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3872:

Aprobar, Convenio Marco 2239-7-LP14 Adquisición de 53 Renovaciones de Licencias AUTOCAD, adjudicar a Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda., por la suma de USD 53.055,09.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ			
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			
ARIEL RAMOS STOCKER			
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION			

• **SECPLA.**

Sr. Presidente: Seguimos con la "Adquisición de Instalación de Contenedor, Camarines, Baños y Estar Trabajadores de Smapa", expone la Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Buenos días a todos, Concejales, Directores, Público en general, la Secretaría Comunal de Planificación viene a presentar la licitación ID 2770-39-LR19, "Adquisición e Instalación de Contenedor Smapa, Escobar Williams 265", la cual pasó por comisión de finanzas el lunes pasado, antecedentes de la



licitación, la presente propuesta corresponde a una oferta a suma alzada con detalle de precios unitarios, con asignación simple al total ofertado, el proyecto como ya lo mencioné, Adquisición e Instalación de Container Smapa, Escobar Williams N°265, el presupuesto referencial corresponde a \$300.000.000.- fuente de financiamiento es un 100% municipal, el tiempo estimativo de la ejecución de las obras es entre 180 y 240 días corridos, bueno el objeto de esta adquisición de container es para habilitar las oficinas, las salas de estar, comedores, camarines y baños para los trabajadores de la Planta Escobar Williams de Smapa, bueno ahí podemos apreciar en la siguiente diapositiva el estado actual de las instalaciones, bueno ahí están los baños y camarines no operativos y en muy mal estado, pisos, muros, tabiques divisores y puertas en mal estado, hacinamiento de las oficinas administrativas y falta de bodegas para archivos, falta de recintos de servicios y espacios aptos para operar y en el turno de descanso, el objetivo del proyecto es incorporar recintos nuevos para uso administrativo de servicio, descanso, esparcimiento, aseo e higiene personal, la superficie del terreno es de 6.936 M2, pero la superficie proyectada es de 288 M2, en donde la distribución sería oficinas 45 M2, sala de estar 45 M2, camarines 60 M2, baños, duchas 45 M2, comedores 45 M2, cocina 15 M2, hall, patios cubiertos y otros 33 M2, ahí se puede apreciar la distribución en:

- 1) Camarines.
- 2) Baños y Duchas.
- 3) Comedores.
- 4) Cocina.
- 5) Servicios Higiénicos Damas.

El segundo nivel oficinas, hall y 8 salas de estar, las imágenes referenciales de un container habilitado son los que se presentan ahí en la pantalla, bueno la evaluación de las ofertas en relación a la entrega de documentos, hubo 4 oferentes, oferente N°1 – Empresa Constructora Salinero Limitada, no presenta certificado de respaldo anexo N°5, currículum del proponente según las bases administrativas se evalúa ese punto con nota 0, oferente 2 –Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, no acompañó la documentación de respaldo del anexo N°6, currículum del encargado residente de la obras según las bases administrativas se evalúa con nota 0, oferente N°3 – Ingeniería Integral Frey Jorge Sociedad Anónima sin observaciones, oferente N°4 RBA Ingeniería, Sociedad Anónima, oferente valoriza partida no solicitada por mandante alterando formato del anexo N°3, según el punto 6, letra D y punto 9 de las bases administrativas esta alteración amerita rechazar la oferta, por lo tanto, se evalúan solamente 3 oferentes y el resultado ahí se puede apreciar en relación a la evaluación, tanto oferta técnico administrativa y económica de los 3 oferentes, oferente N°1, puntaje total 4,77 – oferente N°2 Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, nota final 5,10 – oferente N°3 Ingeniería Integral Fray Jorge Sociedad Anónima nota final 5,37. El cuadro ahí se puede apreciar Ingeniería Integral Fray Jorge Sociedad Anónima un total de 5,37 que cumple y quedaría en el primer lugar, Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA con un



5,10 cumple también y queda en un segundo lugar y la Empresa Constructora Salinero Limitada con un 4,77 cumple y queda en tercer lugar, de acuerdo a la evaluación administrativa, técnica y económica el oferente sugerido para adjudicar la presente propuesta pública es Ingeniería Integral Fray Jorge Sociedad Anónima, Rut 87.749.600-7, en donde presenta un plazo de ejecución de 200 días corridos, monto total \$297.951.467.- menor en un 0,68% del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Ok, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a, bueno con relación a los antecedentes señalados por la Directora de Secretaría de Planificación y además pudiendo observar que efectivamente hay un porcentaje también que va en relación al presupuesto disponible en una baja de un 0,68% solo indicar que además del tema técnico también hay una necesidad por parte de los funcionarios que cumplen esta función que es particularmente orientada al alcantarillado, los Concejales que estaban asistiendo en la comisión de finanzas no vieron o no argumentaron, o no solicitaron mayores antecedentes para poder tomar una decisión en este Concejo.

Sr. Presidente: Votación, no hay comentarios, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, a ver hay dos cosas que me gustaría plantear Presidente en relación a este contrato que además es un beneficio que nadie puede cuestionar respecto de los trabajadores, pero yo también hice mención o hicimos mención en la comisión de finanzas respectiva de la preocupación que existe en este Concejal respecto de dos fiscalizaciones, una el año pasado en un Centro de Salud donde los funcionarios de ambulancias estaban en condiciones realmente precarias, yo presente un Oficio, fiscalización que realizamos con la Concejala Marcela Silva y se nos respondió en aquel Concejo del año pasado que efectivamente eso iba a tener un cambio y se venía proyectando una mejora para estos trabajadores que por lo demás cumplen turnos bastante exigentes, son funcionarios de ambulancias fundamentalmente, este año nuevamente en una visita digamos de carácter inspectiva también en el servicio sanitario de salud perdón, pude percatarme que efectivamente estos cambios no se habían suscitado en un año, es decir, los trabajadores siguen o seguían hasta hace un par de semanas atrás de ambulancias funcionando prácticamente en el entre techo de un servicio de salud primario, me preocupa porque, colega, un poquito para concentrarme un poquito, lo que pasa es que tengo mis aprensiones porque yo encuentro justo que para los trabajadores de Smapa se generen estas condiciones, pero habiendo presentado una fiscalización el año pasado y habiéndose comprometido la Administración a hacer mejoras para los trabajadores, no para nosotros como Concejales indudablemente, pero no ha ocurrido hasta el día de hoy o por lo menos hace tres semanas atrás que visité nuevamente el centro de salud y me encontré de nuevo con los trabajadores respirando el polvo que llevan las palomas al entre techo y son trabajadores tan legítimos como los trabajadores de Smapa,



entonces mal uno se podría oponer a un contrato como este y a las mejoras de los trabajadores como se está exponiendo acá, pero dejó entre ver que efectivamente me gustaría mucho hoy día escuchar alguna respuesta de la Administración, respecto del compromiso con los trabajadores del área de salud y específicamente los trabajadores que están todavía en condiciones muy precarias en el entre techo de un centro de salud de la comuna,

Sr. Presidente: Perfecto, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, bueno primero creo que es importante centrarnos en la importancia que tiene este proyecto, porqué, porque viene a saldar una deuda hace muchos, muchos años con los trabajadores de terreno de nuestra sanitaria, por lo tanto, intentar o tratar otro tipo de contratos cuando primero las Asociaciones que representan a los funcionarios de la Disam y que han transmitido a sus compañeros están al tanto lo que está el proyecto respectivo, lo conocen y saben perfectamente en qué etapa estamos, porque así se ha transmitido en las reuniones que se sostienen con ellos cada 15 días, me parece sorprendente además que en la Cofi usted lo preguntó y se le dio la respuesta, entonces la respuesta que se le iba a dar en esta mesa es la misma que se tuvo en la Cofi, que ya se encuentran ya debidamente trabajadas y elaboradas las bases administrativas y técnicas que para poder llegar a eso hubo que necesariamente sacar los permisos de edificación respectivos, recordando que es un proyecto que necesitamos autorización como corresponde de la Dirección de Obras Municipales con todas las implicancias que eso significa, porque para eso nosotros somos digamos un constructor más se entregaron todos los planos, se sacaron todos los permisos y está con el permiso de edificación, con ese permiso ya se acompañan las bases a la Dirección Jurídica para que realice la revisión, es decir, se encuentra en pleno proceso de licitación y fue la misma respuesta que se le dijo en la comisión respectiva.

Sr. Pedro Delgadillo: Hay plazos para eso Administradora, por favor si es posible.

Sra. Administradora Municipal: No Concejal, no existen plazos para eso, entendemos que es una prioridad, que es un tema que a todos nos interesa, pero no existen los plazos respectivos.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a la Directora de Secpla, dado que ahora me acabo de dar cuenta, se está solicitando proponer a la Empresa Ingeniería Integral Fray Jorge, pero no sé si está mal la tabla que se nos entregó, pero la Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxa tiene una calificación mayor en el puntaje económico que son a lo menos veinte millones de pesos menos y estamos con una diferencia presupuestaria de esta misma empresa por menos 7,5% y la que



están proponiendo adjudicar es de 0,68%, la consulta debe ser porque efectivamente en el tema del puntaje de evaluación técnica es superior, pero no sé si alcanza la diferencia tan notoria por parte de ambas sumas del puntaje ponderado técnico con el económico, solo esa consulta que hoy día lo observé con mayor detención y cuáles serían las diferencias en relación a Coraxo en la evaluación técnica y la Empresa Fray Jorge también en el mismo dicho ítems.

Sr. Presidente: No hay más comentarios, dudas, intervenciones?

Sra. Directora de Secpla: No, efectivamente Concejal están, si uno saca las cuentas están bien las cifras.

Sr. Abraham Donoso: Sí, no estamos claros, pero le estaba consultando cuál es la diferencia técnica en relación a Coraxo con Fray Jorge, que ahí está la diferencia, porque en lo económico la primera es más barata o sea no estamos adjudicando la más barata, si estoy solicitando cuál es la diferencia técnica entre esas dos que incidió en que adjudicáramos la segunda o claro.

Sr. Presidente: Perfecto, Directora de Secpla, sí ahí vamos a darle la palabra a Secpla, Concejal Delgadillo, gracias Concejal.

Sr. Alexander Vásquez: Buenos días a todos los presentes, bueno se le envió no es cierto el informe de la comisión evaluadora y en la página 27 aparece la evaluación técnica administrativa que es un 40% y ahí señala que por ejemplo la empresa Constructora Coraxo no presentó el documento que acredita la experiencia de la empresa, por lo tanto, tiene nota 0 ahí y en cambio la Ingeniería Integral Fray Jorge presenta un documento que establece que tiene una experiencia entre 100 y 1.000 M2, lo que le da una nota de 4 y la otra diferencia está en el comportamiento contractual anterior que Coraxo tiene una nota 1, porque trabajó para el municipio y en un Salón Multifaller y tuvo una demora superior al 16% en la entrega de esa edificación, por lo tanto, tiene una nota 1, sin embargo Ingeniería Integral Fray Jorge tiene una nota 7, bueno y así al final aparece el total de la evaluación técnica administrativa donde Constructora Coraxo tiene 2,25 e Ingeniería Integral Fray Jorge tiene un 3,65 eso es.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Alex, se agradece la respuesta, esto el tema de la evaluación del comportamiento por parte de estas empresas en el municipio se instala la evaluación permanente, futura o se está haciendo desde siempre.

Sr. Alexander Vásquez: Se está haciendo aproximadamente hace 1 año, esto fue a requerimiento de la Dirección de Obras, porque claro a veces contratistas que habíamos tenido muy mala experiencia se adjudicaban proyectos y la idea era



tener algún filtro, no siendo una barrera de entrada, sino que solamente a través del puntaje.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Donoso y después Concejal Delgadillo, a no está bien, Concejal Delgadillo entonces.

Sr. Pedro Delgadillo: El día de hoy vamos a someter a votación alrededor de cinco contratos más menos de Smapa, que son los que están en tabla y si uno suma más menos son casi \$700.000.000.- los que en su totalidad aprox., vamos a tener que someter a votación, bien insisto y creo que no es mi voluntad negarme, sobre todo al propósito noble de mejorar las condiciones de nuestra sanitaria, pero quisiera dejar en Acta también que recibo el 28 de mayo del 2019, este informe de la Asociación de Funcionarios de Smapa, quienes que por lo que señalan acá también hicieron llegar el mismo informe a la Alcaldesa, a la Administración Municipal y a todos los Concejales aquí presentes, donde señala efectivamente con preocupación la Asociación del déficit en cuanto al Plan, a las obras del Plan de Desarrollo del 2018, 2017-2018 – 2019 de nuestra sanitaria, según este informe dice en resumen si la acumulación del incumplimiento de obras correspondiente a los años 2017 – 2018, más lo comprometido para la ejecución del año 2019, alcanza a \$37.528.000.000.- y fracción y el presupuesto municipal para el presente año destinado a obras de inversión de Smapa corresponde a \$6.000.000.000.- de los cuales \$5.749.000.000.- corresponden al Plan de Desarrollo, queda en evidencia que es deficitario, al respecto se nos hace necesario reiterar lo que mencionamos en carta dirigida a los señores Concejales con fecha 24/08/2018 en la que dejamos claramente establecido que lo comprometido en el programa de obras de Plan de Desarrollo no se suscribe a 9 pozos y 1 estanque, sino que corresponde a más de 120 obras de infraestructura sanitaria en las cuales se contemplan 18 pozos y 6 estanques, que deberían estar ejecutados el año 2018, sin contemplar la cantidad de obras comprometidas para el año presente, es decir 2019, donde según este cuadro tenemos un 0% de Plan de Desarrollo de inversión en las obras de Smapa, es preocupante Presidente, porque efectivamente nuestra sanitaria depende de este cronograma de Plan de Desarrollo no es cierto de las obras y el presupuesto está destinado para eso, entonces bien podría negarse uno a la mejora en la calidad de los trabajadores, insisto a la mejora en no se po, en los distintos contratos que vamos a presentar y que se van a presentar hoy día, pero hay un tema de fondo aquí que la comunidad debe saber y que tiene que quedar establecido, hay un Plan de Desarrollo de las obras, fundamentalmente un cronograma de este Plan de Desarrollo y de Obras que no se está cumpliendo y que tiene un déficit altísimo de dinero y no lo señalo necesariamente yo, sino que me remito a hacer referencia a este informe que nos entrega la Asociación de Funcionarios de Smapa, es la preocupación que presento y lo dejo establecido también para que quede en Acta el día de hoy, gracias Presidente.



Sr. Presidente: Ok, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, primero yo siento mucho que se confundan las cosas Concejal, porque primero siempre se ha dicho en este Concejo, en la comisión de Smapa y se dijo también al Concejal Ramos en su oportunidad que cada vez que exista una obra de Plan de Desarrollo va existir presupuesto para eso, hay que trabajar en obras, el compromiso de la Administración es que exista el presupuesto y así ha estado y usted lo puede verificar en cada una de las sesiones de Concejo en que han pasado temas por parte de esta Administración y han sido debidamente financiados y aprobados, hoy día se está ejecutando una gran cantidad de obras relacionadas con el Plan de Desarrollo, pero así como estamos avanzando en eso hay una parte de Smapa que también tiene que seguir creciendo y una de ellas sin duda es sus trabajadores, es por eso la importancia de presentar este contrato, existe un compromiso con ellos de mejorar sus condiciones de trabajo, porque entendemos que mejorando esas condiciones también mejora el trabajo que entregamos a nuestra sanitaria y en otra materia y a nuestros vecinos que es lo más importante, tenemos que partir por mejorar dichas condiciones para que el trabajo en las casas de nuestros vecinos sea el más adecuado, digamos esta planta donde están trabajando nuestros funcionarios, son aquellos funcionarios de terreno que pasan turnos ahí, que duermen ahí, o sea que mejor, que necesidad, que mayor necesidad de mejorar esas condiciones, por otra parte Concejal el Superintendente ha sido categórico no hay ningún riesgo de perder la concesión y a fiscalizado en reiteradas ocasiones el Plan de Desarrollo y esa fiscalización ha sido por parte de la Superintendencia en forma exhaustiva, además yo lo invito también a leer el informe de la Dirección de Control en su oportunidad que dice claramente que aquellas obras que decía que se habían ejecutado en terreno no existían y lo que tuvo que hacer esta Administración fue hacerse cargo del incumplimiento del plan de desarrollo de años anteriores y es por eso que tenemos una gran cantidad de obras hoy en ejecución, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y que han pasado como corresponde en este Concejo, Concejal y además sabe que yo creo también respetando a las Asociaciones, respetando a nuestros funcionarios hacer presente un tema que no encuentro menor, la poca representatividad de esta Asociación, a mí sí me incomoda cuando hay Asociaciones de Funcionarios que plantearon como necesidad número 1 la construcción hoy día de Escobar Williams que haya otras Asociaciones con menos de 40 socios que lo único que se han dedicado los últimos dos años es atacar al Director que se encuentra en Smapa y atacar la gestión de la Administración y que se les ha dicho en reiteradas ocasiones que esperamos que sus planteamientos sean constructivos y no destructivos como lo van haciendo de un tiempo hasta esta parte.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno en mi calidad de Presidente de la Comisión de Smapa, quiero opinar también, sin duda la carta enviada por los trabajadores de Smapa tiene pertinencia, yo creo que las cifras que se revelan ahí son verídicas, lo cierto es que hoy día estamos invirtiendo en un volumen mucho más bajo al que deberíamos estar haciendo, no lo digo yo lo dice también la Superintendencia de Servicios Sanitarios, recordemos que hay procesos en curso de multas por los incumplimientos del Plan de Desarrollo 2017 – 2018, planes que son de esta gestión, obligaciones que son de esta gestión y que no estamos cumpliendo, aun cuando no puedo dejar de otorgar que hoy día estamos ejecutando obras que vienen de arrastre incluso del período anterior, eso es cierto, pero el grueso de los atrasos corresponden a este período y es más para el año 2019 tenemos un conjunto de inversiones que no están reflejadas en el presupuesto municipal lo hemos establecido en esta testera, lo hemos establecido también en las comisiones de trabajo de Smapa, por lo tanto, yo creo que si bien es legítimo que la Administración pueda tener observaciones de acuerdo al desempeño que tengan las Asociaciones de Funcionarios lo que se establece en esa carta es cierto, yo también lo quiero respaldar y encuentro pertinente que el Concejal Delgadillo lo traiga a colación, sin embargo, yo creo que esta obra de mejoras de las instalaciones de la planta de Escobar Williams es de directo beneficio para los trabajadores en algo que viene pidiéndose de parte de ellos también desde mucho tiempo, también quiero destacar que la Administración se habrá a la posibilidad de seguir mejorando las instalaciones de los trabajadores, yo creo que esto es un buen contrato, pero el Concejal Delgadillo también tiene plena razón, o sea hace tiempo que acá desde la Comisión de Salud se ha denunciado el hecho de las malas instalaciones que tienen los funcionarios del Cesfam Ferrada, las pésimas condiciones que están los trabajadores de ambulancias, por lo tanto, yo creo que también se hace pertinente que la Administración pueda resolver esa materia con celeridad, pero en lo que compete a este contrato yo como Presidente de la Comisión quiero recomendar su aprobación, pero sin duda también hacer un punto sobre las inversiones porque estamos bastante bajos, una cosa es que a lo mejor esta Administración no quiera privatizar, cosa muy distinta es que haga una buena gestión, que aleje cualquier peligro de privatización, yo creo que en ese ámbito todavía estamos al debe, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más comentarios, dudas, votación por favor, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo voy a referirme particularmente al tema también creo que es importante respetar a las organizaciones que agrupan a los trabajadores al interior del municipio, porque independientemente que sean 40 o 30 ellos fueron elegidos con 30, 40 votos que son representativos de un pensar y de una mirada distinta a la que podamos tener nosotros, yo creo que eso no podemos instalar en lo peyorativo, porque si fuese que hay un dirigente de una organización de la sanitaria representa 40, en esta mesa algunos no representan solo son integrados



en esta mesa por una decisión de una persona, yo creo que en eso Administradora claro no comparto su opinión, yo creo que hay que respetar a los dirigentes, independientemente de que tengan distintas miradas, distinta visión, porque yo creo que eso también es una señal reiterativa que ha señalado también la Alcaldesa el respeto a los trabajadores y particularmente el respeto a las organizaciones sindicales u organizaciones de funcionarios al interior, así como también ellos han sido reconocidos en esta Administración, yo creo que tan vez no es prudente o a lo mejor no fue su intención, pero señalo que fue muy poco prudente el instalar el sentido de que representan a 40 y que están en contra de un Director o un Coordinador como lo llamemos, yo tengo la más alta estima a Gonzalo, pero eso tampoco no significa que no podamos construir con nuestras diferencias.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, creo que yo jamás le he faltado el respeto a las Asociaciones y menos a esta mesa en particular a la Asociación de Smapa por el contrario, lo que yo dije y lo voy a decir siempre que ellos tienen primero poca representatividad hoy que si es efectivo, pero para nada he faltado el respeto y lo segundo que yo creo que todas las Asociaciones de Funcionarios están llamados a hacer un trabajo constructivo y ese trabajo constructivo también pasa por primero dejar trabajar al Director, que así no ha sido, yo lo invito y usted sabe cuántas presentaciones ha hecho esta Asociación respecto a aspectos incluso personales por parte del antiguo Director Gonzalo Torres lo que a mí juicio no corresponde, yo también lo llamo a que usted conozca el trabajo que se está haciendo con cada una de las Asociaciones de Funcionarios, con ellos hemos hecho un trabajo constante desde el día 1, un trabajo a puerta cerrada donde hemos logrado bastantes cosas Concejal que vamos a conocer en unos minutos más en esta mesa, así que yo insisto jamás le he faltado el respeto si así se entendió no era así, por el contrario las puertas siempre han estado abiertas para todos y cada uno de ellos a fin de que podamos seguir avanzando que es lo importante y obtener sin dudas mejoras para nuestros trabajadores y que mejor mejora que este contrato que hoy día estamos pasando por este Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muy breve, solamente una observación, hoy en Smapa tenemos una Directora y se llama Ximena Suazo, todo el respeto para Don Gonzalo Torres, pero él ya no es el Director, solo eso, gracias.

Sra. Administradora Municipal: No, se dijo para el antiguo Director, incluso dice para Don Gonzalo Torres.

Sr. Presidente; Sí, espere un poquito, entendiendo que Don Gonzalo tiene todos nuestros cariños fue Director, pero ya no es Director, pero fue aludido directamente,



me estaba pidiendo la palabra, así que yo creo que es de caballeros darle la palabra, ya, Gonzalo lo que sí necesito que se acerque al micrófono.

Sr. Gonzalo Torres (Smapa): Lo único que pido es que este contrato realmente debe ser aprobado, los trabajadores de Escobar Williams están en unas condiciones paupérrimas, realmente da vergüenza, hemos tratado de hacer arreglos a los baños a todo, pero eso no da para más, son construcciones muy antiguas y lo único que queremos y esta Administración a través de nuestra Alcaldesa no es cierto es mejorar las condiciones de los trabajadores de Smapa, sin perjuicio que hay otras que se están mejorando y van a venir otros proyectos también, van a venir otros proyectos para otras instalaciones de Smapa y respecto no es cierto, respecto de mi situación o no, en realidad no es cierto la Asociación de Smapa no fue algo muy colaborativa en mi gestión sinceramente, creo que por conseguir objetivos políticos van más allá de las cosas y pedir tanto antecedentes míos no es cierto, tantas cuestiones ya he presentado todo con transparencia, ya no sé qué más presentarles, así que yo lo único que deseo no es cierto es que este proyecto sea aprobado, porque se lo merecen los trabajadores de Smapa más allá de cualquiera cuestión se lo merecen los trabajadores de Smapa, eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Ya, yo me voy a tomar la palabra, yo también comparto las críticas y las legítimas críticas que puedan haber al Plan de Inversiones de Smapa, o sea es así, las cifras no las inventa algún Concejal las da la SISS, pero eso no incluye que tengamos que mejorar la calidad de las instalaciones de nuestros funcionarios, las cuales digámoslo bien claro no siempre son prioridades para la gestión, todos los que andamos en terreno, los que hemos visitado a nuestros funcionarios en el lugar donde tienen sus labores hemos visto la precariedad de estas instalaciones y de otras en el municipio y eso es así, ciertamente van a contar con mi apoyo, yo voy a aprobar este contrato, por qué?, porque la dignidad de nuestros trabajadores tiene que ser siempre prioridad, estén en un plan de inversiones o no lo estén, así de claro, señor Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-39-LR19, "Adquisición e Instalación de Contenedor Smapa en Escobar Williams 265", Adjudicar a Ingeniería Integral Fray Jorge SA, por la suma de \$297.951.467.- plazo 200 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí estableciendo con claridad que no tengo ningún cuestionamiento respecto de la calidad que este contrato va a traer a los trabajadores en su calidad de funcionarios, no planteo en absoluto aquello, solo dejo claro que mi preocupación va más allá, va por el plan de desarrollo de las obras de Smapa que hasta ahora tiene, el 2019 un 0% de cumplimiento, yo por los trabajadores también indudablemente y esperando que los trabajadores de Salud también está acá el Director de Salud tengan también una pronta respuesta y esta licitación llegué luego a puerto obviamente voy aprobar este contrato.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Solo quisiera hacer mención del respaldo a la petición del Concejal Delgadillo, nosotros también desde la comisión de Salud en la que participé escuchamos a los gremios donde una de sus mayores preocupaciones es la mejora de este personal de ambulancias que están actualmente en un lugar que lo llaman la pajarera o el palomero, porque es un entre techo donde están unas paupérrimas condiciones, eso en todo caso desde mi percepción no genera ningún prejuicio en este caso para apoyar esta iniciativa que al final también tiene a trabajadores que están en muy malas condiciones, en la comisión de finanzas la Directora y Don Gonzalo también nos mostraron con pruebas tangibles, ahí vimos las imágenes de cómo están en unas condiciones realmente negativas, parece un baño de estadio en las peores condiciones, así que hay que también darle dignidad a los trabajadores de Smapa y también ojala también se tomen la insistente propuesta que ha dado el Concejal Delgadillo de este sector que está el personal de ambulancias, en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3873:

Aprobar, ID 2770-39-LR19 Adquisición e Instalación de Containers SMAPA; en Escobar Williams N° 265; adjudicar a Ingeniería Integral Fray Jorge S.A., por la suma de \$297.951.467.- plazo de 200 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

• **SMAPA.**

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente contrato de Smapa, "Construcción y Cambio de Sentido de Colector Avenida Pedro Aguirre Cerda con Calle Mirador", Directora, buenos días.

Sra. Directora de Smapa: Muy buenos días, se agradece en realidad la votación al proyecto anterior en beneficio de los trabajadores de Smapa, bueno el primer tema que me corresponde presentar es "Construcción y Cambio de Sentido de Colector Avenida Pedro Aguirre Cerda Esquina Calle el Mirador", el objeto de esto es contratar la ejecución de las obras civiles hidráulicas para la construcción de este colector y el cambio del sentido de la evacuación de las aguas servidas cuyo camino era por la Avenida Pedro Aguirre Cerda, sin embargo ahí hay un obstáculo y para realizar un proyecto que sea, que tenga un buen resultado y que va a tener menor daño para la población del sector y para todo el tránsito que hay en Camino a Melipilla se ha definido hacerlo a través de un atravesado del Camino a Melipilla, bueno esta licitación es a suma alzada, con detalle precios unitarios por partida, con un presupuesto disponible de \$101.020.794.- este lugar ha sido



observado desde la SISS y por eso también es urgente que se apruebe este contrato, como decía afecta el tramo comprendido entre el Mirador y Calle Los Ceibos calzada sur que se encuentra degradado y eso es lo que impide no es cierto que las aguas servidas continúen por este conducto y el agua aflora por la cámara y la calzada y siendo una molestia para quienes transitan por Camino a Melipilla, la longitud de ese tramo es aproximadamente 200 metros y como decía antes ya que por ahí transita el corredor transantiago no es posible realizar este trabajo por esa vía, ahí hay algunas muestras fotográficas del sector, como decía de alto tránsito y entonces considerando que los primeros 50 metros solamente hay dos uniones domiciliarias que son la Planta de Agua Potable de Cerrillos I y una Sala Cuna, es que se buscaron estas otras alternativas que sería hacer un atraveso bajo tierra mediante tubo liner de aproximadamente 36 metros, qué parte de la cámara de inicio naciente en el cruce de Pedro Aguirre Cerda pista oriente hacia el colector en la pista poniente de Pedro Aguirre Cerda y esto sería con un tubo de 150 de diámetro en material HDPE que es de alta duración y resistencia, en el siguiente gráfico está el atraveso y bueno en relación a lo antes planteado entonces y considerando que esta es la solución más viable y de menor costo y de menor plazo se plantea, se publica la licitación para hacer un atraveso donde se presenta SC Construcciones Limitada y Sociedad de Inversiones y Proyectos Sanitarios Limitada, la empresa Sociedad de Inversiones y Proyectos Sanitarios Limitada no presenta la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en las bases, por lo tanto, esa oferta es rechazada y queda solamente la evaluación de SC Construcciones, ellos tienen una oferta de \$101.018.431.- que es un presupuesto un poco menor del presupuesto disponible, cumple con los requisitos mínimos, el valor es su puntaje y de acuerdo a la evaluación logra una nota final de 6.54 que por supuesto excede el mínimo para ser aprobado, por lo tanto y en consecuencia se solicita, se propone que SC Construcciones Limitada que cumple con todos los requerimientos técnicos, administrativos y económicos que se establecieron para esta propuesta en sus bases sea adjudicado.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, después el Concejal Donoso, Presidente de la Comisión de Smapa, Presidente de la Comisión de Finanzas, así en ese orden.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si bueno, al igual que el contrato anterior este es una obra muy necesaria, es particularmente dificultoso que haya afloramiento de aguas servidas en nuestra redes de alcantarillado hacia la superficie y en relación a eso quiero indagar en algunas cosas que se nos comentó en la comisión, lo primero tiene que ver con observaciones de la Superintendencia respecto de esta obra, entiendo que ya hay comunicaciones o hay procesos de sanción, no lo tengo claro sería bueno que lo pudieran refrendar acá y de ser así, dado que al parecer todo indica que esta obra está atrasada, consultarle Directora si hay procesos para indagar en responsabilidades administrativas, sumarios al respecto por la ejecución tardía de la misma obra, esas son mis consultas.



Sra. Directora de Smapa: No, bueno esta es una obra que está con dificultades y que la observó la SISS pero tenemos plazos para responder y entendiendo que además es una obra en que hubo que analizar cuál era la mejor solución, como planteaba antes este es un ducto que va por Camino Melipilla que no era posible, no era factible resolver de esa manera y había que buscar otra solución, pero la SISS está en conocimiento y saben el proceso en que nos encontramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, entonces Directora para despejar no hay instruidos sumarios ni la posibilidad de instruirlos tampoco.

Sra. Directora de Smapa: No.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a lo correspondiente a la comisión de finanzas efectivamente lo ha señalado la Directora de Smapa en la cual es necesario y además dentro del presupuesto este se instala también dentro de los presupuestos referencial que se indica por parte de la unidad técnica, además también entender que esta es una obra de alta complejidad porque como también lo señala Directora es un sistema de trabajo efectivamente subterráneo y además hacer una obra en Camino Melipilla con el Mirador por superficie sería bastante complejo, lo cual esto también indica el presupuesto que se ha instalado de ciento un millones y fracción, los Concejales presentes más los asistentes de cada Concejal no solicitaron mayores antecedentes en el cual esta comisión manifiesta que lo indicado por esta gestión podría ser aprobado.

Sr. Presidente: Perfecto, consultas, dudas, Secretario Municipal votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-28-LQ19, "Construcción y Cambio de Sentido en Colector Avenida Pedro Aguirre Cerda Esquina Calle el Mirador Cerrillos", adjudicar a SC Construcciones Limitada, por la suma de \$101.018.431.- plazo 150 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3874:

Aprobar, ID 2770-28-LQ19 Construcción y Cambio Sentido en Colector Av. Pedro Aguirre Cerda, esquina Calle Mirador, Cerrillos; adjudicar a SC Construcciones Ltda., por la suma de \$101.018.431.- plazo de 150 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Seguimos el siguiente contrato "Recambio y Mantenimiento de Equipos de Sistema de Desinfección por Cloro Gas", Directora.

Sra. Directora de Smapa: Bien, este proyecto es un contrato del año 2019 – 2021, el "Servicio de Mantenimiento y Recambio de 97 Sistemas de Cloración del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado", el gas cloro es indispensable, debe estar operativo de manera continua por las exigencias que tenemos de nuestro organismo regulador, este es un contrato que iría por 24 meses que requiere quorum calificado en su votación, bueno el Servicio Municipal de Agua Potable necesita garantizar a todos los vecinos la calidad del agua potable que es para consumo humano y por eso que este es un contrato imprescindible, tenemos gráficos ahí donde se muestran desde la extracción del agua potable como se produce y cómo circula hasta no es cierto ser inyectado por el gas cloro para luego depositarse en el estanque y a continuación ser distribuido a la población, en la lámina a continuación alguno de los elementos que conforman estos sistemas de cloración, están las bombas dosificadoras, bombas inyectoras, cilindros de gas cloro, estanques en sus respectivos tableros de control, tenemos un presupuesto disponible de \$132.000.000.- con estado de pagos mensuales y la garantía de la seriedad de la oferta de \$2.000.000.- si la oferta es CPC Construcción, perdón Industrial Limitada, es la única oferta que se presenta a esta licitación, con una oferta económica de \$116.917.771.- que es menor al presupuesto disponible con una calificación de un 7, en la evaluación técnica administrativa más la económica obtiene un puntaje total de 5.58, se propone en tanto que sea adjudicado a la empresa CPC Industrial Limitada en consideración a que cumple con los requerimientos técnicos administrativos y económicos establecidos para esta propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo todo lo que sea del agua siempre lo voy aprobar, porque lo hemos dicho en otras oportunidades el día que no tengamos el agua se muere Maipú económicamente como tal y una consulta se habla de 24 meses con quorum calificado o no?, ya, ahí yo lo apruebo.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Concejal efectivamente atendido al plazo de ejecución del servicio que es de 24 meses por lo que se requiere entonces el quorum calificado de dos tercios de este Concejo en conformidad al artículo 65 de la letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades, por tanto, tener a bien por favor esa consideración a través del quorum.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Cuando se votó un asunto de la basura que lo vio la Corte Suprema yo pregunté si era quorum calificado o no y me dijeron que no, en esa oportunidad y después la Corte Suprema dijo que era quorum calificado, por eso pregunté.

Sra. Directora Jurídica: Concejal, independiente digamos a la situación planteada anteriormente doy cuenta de que sí se requiere el quorum calificado para este contrato atendido a la ejecución de este mismo servicio.

Sr. Presidente: Perfecto, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-37-LQ19, "Recambio de Mantenimiento de Equipos de Sistema de Desinfección por Gas Cloro para Smapa 2019 – 2021", adjudicar a CPC Industrial Limitada, por la suma de gasta \$132.000.000.- se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en atención a los antecedentes que también pudimos tener acceso por parte de la Administración que fueron entregados por la Administración en la comisión respectiva y en base a esos antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3875:

Aprobar, ID 2770-37-LQ19 Recambio y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de Desinfección por Cloro Gas, SMAPA 2019-2021; adjudicar a CPC Industrial Ltda., por la suma hasta \$132.000.000.- Se vota con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Siguiente contrato.

Sra. Directora de Smapa: "Servicio de Monitoreo y Análisis de Agua Potable", que este es el que mide los parámetros críticos como el nitrato, flúor y otros de la fuente de captación de los pozos profundos y esto corresponde al plan de autocontrol 2019 - 2021 exigido por la autoridad sanitaria también, también en el siguiente hay una gráfica donde se mide no es cierto el agua que después se envía a los laboratorios para ver los parámetros que deben ser medidos de acuerdo a la norma y es lo que señalaba denante el Concejal que vamos a tener esa



información teniendo esta licitación aprobada, ahí primero una muestra que se toma en terreno, se conserva la muestra en frío, ingresa la muestra al laboratorio, luego el análisis físico y químico y la generación de los informes de los resultados de estos análisis, esta contratación es a precios unitarios con asignación simple al total ofertado de \$117.810.264.- con IVA incluido, también es un contrato de 24 meses, se realizó la licitación pública y los oferentes fueron Laboratorio, perdón para la contratación de estos requerimientos se realizó una licitación pública que ese publicó en diciembre 2018 y tuvimos una oferta que excedía los valores que teníamos dentro de nuestro presupuesto por esto este módulo se declaró desierto, tuvimos aprobados solamente el otro módulo, entonces lo que ahora estamos solicitando es una contratación mediante el mecanismo de trato directo, tenemos presentación de tres cotizaciones, que fueron Laboratorio AGQ Chile S.A. Laboratorio Hidrolab S.A. y Laboratorio Cesmec S.A. AGQ ha sido el seleccionado porque cuenta con todas las acreditaciones y presenta un presupuesto disponible ajustado, perdón un presupuesto ajustado a nuestra disponibilidad, Hidrolab como se ve en la lámina sobre pasa el presupuesto y Cesmec si bien tiene una cotización menor, pero sus precios por ítem son sobrepasados los porcentajes permitidos, consecuencia de esto es que se sugiere que sea AGQ el Laboratorio seleccionado, por tanto se solicita en esta ocasión se apruebe este contrato al Laboratorio AGQ Chile S.A.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Presidente, Concejales, agregar a lo expuesto por la Directora de Smapa que la Dirección de Asesoría Jurídica emitió informe relativo a esta contratación, el Informe 84, lo cual establece que se encuentra bien fundada la causal de contratación y efectivamente excediendo el servicio, el periodo alcaldicio requiere efectivamente también de un quorum calificado que para este caso es 7 votos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno yo quiero recomendar la aprobación de este contrato, porque si bien no es una obra del Plan de Desarrollo es un contrato importante para la continuidad del servicio de la gestión operacional para que podamos tener las muestras de calidad de agua en el tiempo correspondiente y así podamos evitar cualquier peligro hacia la población y también por cierto hacia nuestros funcionarios, solamente hacer el punto como ya lo comentaba en la cuenta de comisión que este contrato es relevante para poder avanzar en alguna solución de abatimiento de las durezas, de los carbonatos y en relación a eso pedirle a la Administración que pueda darle celeridad a la firma del contrato, es decir, a todo el trámite administrativo que viene luego de la aprobación de este contrato si es que así lo estima conveniente este Concejo Municipal, para que de esta manera pueda entrar prontamente en servicios y podamos tener los datos que



van a ser muy importantes para analizar la mejor alternativa de abatimiento de carbonatos, de minerales que dan origen al sarro, eso es Presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más comentarios, consultas, votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Trato Directo "Monitoreo y Análisis de Agua Potable Smapa", Módulo B, Adjudicar al Laboratorio AGQ Chile S.A., por la suma de \$177.810.264.- plazo de 24 meses, se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Indudablemente voy aprobar este contrato y voy a fundamentar también esta aprobación en torno a este Informe 84 del Departamento Jurídico, que da fe del mismo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3876:

Aprobar, Trato Directo Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA, Módulo B; adjudicar a Laboratorio AGQ Chile S.A., por la suma de \$177.810.264.- plazo de 24 meses. Se vota con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Aumento de Contrato N°168/2017, "Suministro y Reparación de Electrobombas de Pozo Profundo Centrifugas", Directora tiene la palabra.

Sra. Directora de Smapa: Gracias, bueno tal como decía el Presidente es ampliación de un Contrato, del Suministro de Reparación de Electrobombas de Pozo Profundo, son centrifugas horizontales sumergibles para las plantas elevadoras de aguas servidas, Smapa Módulo B, este aumento de contrato que es el 168 específicamente para las centrifugas horizontales porque este es un contrato que es por módulos y la finalidad es mantener operativas las electrobombas de eje horizontal de nuestras plantas de producción, es un contrato que tiene duración de 24 meses, cuyo término en enero del año 2020, el contrato es con la empresa KSB Chile S.A., y de acuerdo al artículo 5º, párrafo 2 que nos permite hacer una ampliación que no exceda del 30% del contrato inicial, por tanto, el valor de aumento solicitado es de \$41.813.023.- independiente de esto ya se encuentra en preparación las bases para la licitación del próximo año, bueno y lo que se requiere como señalaba este contrato termina en enero del 2020, pero necesitamos respaldo financiero para poder terminar ante cualquier necesidad de reparación, mantención o de, de reposición de alguna bomba, recordar un poco que estas bombas también, equipos se vieron dañados por algunas inundaciones y algunos otros desperfectos y que no nos permitió llegar hasta el final del contrato con el



presupuesto inicial, el valor del contrato inicial era \$139.376.744.- el gasto a la fecha es de \$98.185.353.- con un gasto promedio mensual de \$12.000.000.- y con un saldo para los meses restantes de \$41.191.391.- sumado al aumento que se solicita de 30% de \$41.813.023.- en la lámina siguiente se muestra un detalle de las bombas que se han ido reparando o manteniendo o cambiando, tenemos en este minuto las bombas en detalle de la planta Versailles II, Cerrillos 1, Versailles 2, Jahuel, San Luis de las Lomas, Ciudad Jardín II, Los Bosquinos, Vista Alegre, Lautaro y Reino de Dinamarca, en la lámina a continuación se muestra lo que son los equipos de las bombas horizontales, en diferentes plantas está Versailles II, Cerrillos, nuevas instalaciones en Los Bosquinos, en Lautaro y Jardín II y como señalaba antes el objetivo de esto es mantener las instalaciones de las bombas operativas y en buen estado para cierto poder finalmente hacer la distribución del agua a nuestros clientes y vecinos, eso sería, que también pasó por Cofi.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo una consulta, hay una licitación que se cierra el 07 de julio que corresponde al parecer exactamente lo mismo?, que es la extracción de bombas de instalación, reparación y mantenimiento electrobombas sumergibles, infraestructura peas, será lo mismo?, ah ya.

Sra. Directora de Smapa: Hay diferentes módulos, este módulo es el de las bombas horizontales, solamente.

Sr. Abraham Donoso: Ok, listo, gracias.

Sr. Presidente: Otro comentario?, votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Ampliación del Contrato 168/2017, "Suministro y Reparación de Electrobombas de Pozos Profundos, Centrífugas Horizontales y Sumergibles, para Plantas Elevadoras de Aguas Servidas Smapa", Módulo B, adjudicar a KSB Chile S.A., por la suma de \$41.813.023.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la ampliación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3877:

Aprobar, Ampliación Contrato 168/2017 Suministro y Reparación de Electrobombas de Pozo Profundo, Centrifugas Horizontales y Sumergibles para Plantas Elevadoras de Aguas Servidas SMAPA, Módulo B; adjudicar a KSB Chile S.A., por la suma de \$41.813.023.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA	-----	-----	-----



SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	8		

• **DAOGA.**

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos a la Concesión del Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, el Director de Daoga, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal que dada la contingencia del frente de mal tiempo el Director de Daoga junto con su equipo han tenido que retirarse, sin embargo este contrato va a ser presentado en esta oportunidad por la Secretaría Comunal de Planificación y además existen todas las dudas que fueron también tratadas en la Cofi correspondiente.

Sr. Presidente: Ok, Directora.

Sra. Directora de Secpla: Bueno, se viene a presentar entonces la Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, Años 2019 – 2024, ID 2770-46-LR19, objetivo de la licitación; la presente licitación tiene como objetivo la concesión de la realización de las labores de aseo manual, barrido manual y mecanizado, recolección, limpieza de todos los desechos materiales sólidos y líquidos, desmalezado, además del lavado profundo mecanizado de la zona céntrica de la comuna, además de la mantención de especies vegetales, duración del contrato 5 años, presupuesto referencial \$4.181.699.580.- IVA incluido, bueno ahí está presente el itinerario de la licitación, donde la fecha de publicación fue el 12 de abril del 2019 y en donde bueno ahí está el detalle y la fecha de adjudicación aproximada se determina como el 05 de julio del año 2019.

Apertura Técnica; se presentan 3 empresas, en donde está Dimensión Sociedad Anónima en donde el estado es aceptada o HL Servicios-Ingosan S.A. Agencia en Chile también aceptada, Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantención de Áreas Verdes también aceptada, evaluación técnica, administrativa y económica, disponibilidad presupuestaria, se evaluarán administrativa, técnica y económicamente todas las propuestas iguales o inferiores al presupuesto referencial y aquellas que superen dicho presupuesto hasta un máximo de un 15%, Dimensión S.A., presenta una oferta de \$4.590.020.400.- que es un 9,76% sobre el presupuesto referencial por lo tanto cumple o HL Servicios-Ingosan S.A., oferta \$4.893.987.907.- lo que corresponde a un 17,03% sobre el presupuesto referencial por lo tanto no cumple, Cooperativa de Trabajo Protección y Mantención de Áreas Verdes \$4.799.999.946.- que corresponde a un 14,79% del presupuesto referencial sobre el presupuesto referencial, por lo tanto, también cumple, cumplimiento de los requerimientos mínimos, bueno de los conceptos está remuneración ofertada para los barredores en el anexo N°6 es mayor o igual a la requerida en el numeral 3,12 de las bases técnicas, Dimensión y Primave cumplen, concepto los beneficios



ofertados en el anexo N°7 son iguales o superiores al mínimo exigido en el numeral 3,13 de las bases técnicas, ambos cumplen.

Evaluación Técnica; sub total, voy hacer el resumen sí, porque ahí está el total, subtotal puntaje ponderado factor experiencia de la empresa que corresponde a un 25%, Dimensión tiene 1,25, Primave 0, sub total puntaje ponderado factor remuneración del personal que corresponde a un 49%, Dimensión S.A., 3.43, Primave 2,87, sub total puntaje ponderado factor beneficios para los trabajadores, lo cual corresponde a un 21%, Dimensión tiene un 0,87, Primave 1.47, sub total puntaje ponderado factor remuneración del personal que corresponde a un 4%, Dimensión tiene 0,28, Primave 0,12, sub total puntaje ponderado factor recepción de la documentación que corresponde a un 5%, Dimensión S.A., tiene 0,07 al igual que Primave. Puntaje Ponderado final, Dimensión S.A., 5,9, Primave 4,53. Resumen evaluación técnica, Dimensión S.A., 5,9 con un puntaje ponderado del 40% 2,36. Primave 4,53 con un puntaje ponderado de 1,8. Evaluación Económica Dimensión oferta económica con IVA incluido son \$4.590.020.400.- con un puntaje de 7 ponderado 4,2, Primave oferta económica IVA incluido \$4.799.999.946.- con un puntaje de 6,69 un puntaje ponderado evaluación económica 4,01. El resumen del puntaje final ponderado; Dimensión S.A., tiene en total un puntaje final ponderado de 6,56, Primave puntaje final ponderado 5,82 como lo establece el literal D del numeral 9,3 de las bases administrativas la evaluación evaluadora a bien proponer se adjudique la propuesta pública denominada "Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, Período 2019 – 2024", al proponente Dimensión S.A., Rut 99.539.350-0, por un monto total de \$4.590.020.400.- IVA impuestos incluidos para ejecutarse en un plazo de 60 meses, servicio actual empresa Dimensión S.A., fecha de término del contrato 15 de julio del 2019, contrato vigente tiene un costo mensual IVA incluido de \$81.021.076.- nuevo contrato \$76.500.340.- remuneración del barredor contrato vigente \$301.000.- nuevo contrato \$430.000.-

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente este contrato se vio en la comisión del día lunes, el cual se pudo tener conocimiento de dichos montos y también de quién propone la Administración a adjudicar, también indicar que dado el alto monto de esta licitación y quienes estaban presentes sea también señalado que abiertamente los Concejales podían hacer algún tipo de consulta en esta sala, lo cual también podría indicar cuál sería su votación, con respecto a lo que señala la Directora de Secpla, con relación a los temas de evaluación y antecedentes solicitados en esta licitación en el cual también señala el cumplimiento de la gran mayoría y también señala en la última lámina el tema de un menor costo y una mayor remuneración a los funcionarios, pero también señalar que este contrato es un contrato que abiertamente podría haber sido evaluable su continuidad, dado que es un contrato que no tiene, podríamos decir un contrato que no es ingerente en las acciones que tiene que realizar el municipio, dado que este contrato tiene solo 5 años de antigüedad, el cual efectivamente encontramos un Maipú distinto,



un Maipú que tenía efectivamente el espacio para hacer las funciones que se está solicitando, cabe señalar que aquí se está pidiendo la limpieza por parte de la zona céntrica de Maipú el cual hoy día vemos que efectivamente en el sector del corazón de la plaza sería bastante por no decir, sería poco posible que lo realizara esta empresa, en virtud que aquí en este mismo Concejo han venido algunas vecinas que tienen instalación algún tipo de emprendimiento en la Plaza Mayor en el llamado Boulevard el cual le han solicitado también a la Alcaldesa el no retiro de tanto toldos, como elementos para insistir en su emprendimiento o también en su comercialización de algún producto, señalar además que efectivamente hay un aumento en las rentas de los funcionarios, pero también así como lo manifestó el Director de Daoga hay una disminución del personal, dado que si antes se pagaban 10 a doscientos mil a hoy día se pagan 8 a doscientos treinta, solo estoy poniendo un ejemplo, con respecto a eso señalar también que efectivamente tal vez podría haber sido también un plan de manejo en general de la zona de aseo, por no tener yo hoy día como Presidente de la comisión señalar si están en posición los demás Concejales de poder aprobar o rechazar yo dejo en sala la votación de cada uno de ellos, dado que al parecer algunos tienen algunas miradas distintas con relación a este contrato y solo para terminar efectivamente una proyección de este contrato a 60 meses como lo ha señalado la Administración en relación a los antecedentes también indicados por la licitación pública, la cual corresponden a remuneraciones un total mensual de remuneraciones del personal en los turnos que son 3 turnos, da un promedio de \$20.260.000.- eso nos cuesta a nosotros mensualmente el servicio por parte del recurso humano, lo cual si uno hace una proyección a 60 meses en recursos humanos nosotros gastaríamos \$1.200.000.000.- hoy día la empresa nos está indicando que el gasto de este mismo proyecto a 60 meses son de \$4.500.000.000.- por lo anterior, dejó abierta la discusión en este contrato de alta envergadura.

Sr. Presidente: La Administradora y después, disculpe Administradora, comentarios, alguien más va a pedir la palabra?, ya Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, primero señalar al Concejal Donoso, que como Administración si se realizó el estudio de este contrato y la pertinencia también de que este servicio siguiera a través de una concesión, toda vez que creo que a lo mejor no se ha explicado bien qué tipo de servicios se prestan, el primero y más importante de ello por supuesto que con este servicio se hace también todo lo que es, hay una hidrolabadora que hace todo lo que es el barrido y lavado de nuestras calles de la comuna, sobre todo la zona céntrica, esto se hace en la noche sin interrumpir el tránsito y además dicho barrido usted mismo lo puede observar está realizado desde las 7 de la mañana con el objetivo desde que a primera hora se realice el retiro de la basura y con posterioridad se vaya manteniendo, contempla las calles desde el Cerro 15 hasta Avenida, desde Pajaritos desde el Cerro 15 hasta San José, desde 5 de Abril, desde Primera y hasta Carmen, es decir, un sector bastante amplio de nuestra comuna, no solo digamos



nuestro centro cívico plaza de armas, es por eso que cuando realizamos el estudio respectivo se vio que este era un contrato que es necesario para poder mantener nuestra comuna en perfectas condiciones, que la hidrolabadora cumple una función esencial por eso también hubo algunos cambios respecto de cómo iba a ser este tipo de maquinarias y creemos que las ofertas que se presentaron también nos lleva a que podamos seguir en este tipo de contratos, por primera vez la Cooperativa Primave presenta una oferta importante en esta materia y eso también significa que es necesario y que el trabajo se está haciendo de la mejor manera, por otra parte lo dijo el Director en la comisión respectiva, cada vez que hay un incumplimiento por parte de la Empresa se han cursado sin dudas las multas respectivas, pero que es un contrato que ha funcionado y ha funcionado dentro de la mejor manera en nuestra comuna.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, de acuerdo a lo que plantea la señora, la señorita Administradora Municipal yo me voy a quedar digamos con él, porque es complejo, no es como el resto digamos de la basura, este es algo que se está viendo lo está viendo todos los días uno y cuando ahí la gente ligerito le pone visto bueno o malo y por lo tanto, ya nos ha pasado en otras oportunidades yo lo voy aprobar digamos tal como está presentado.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo hacer una aclaración con respecto a los límites, sólo señalar que cuando se habla de hasta Primo de Rivera es solo por la calle Pajaritos, o sea el barrido nosotros lo hacemos por Calle Pajaritos desde 5 de Abril a Primo de Rivera, porque puede caer en la posibilidad que la gente que está por las calles aledañas que son Primera Transversal hasta Primo de Rivera también puede mencionar que no la han barrido nunca, pero este contrato señala calles bastantes específicas, que es y eso también señalarlo e indicarlo, no son todas las calles aledañas, aquí es una vía que es Pajaritos desde 5 de Abril a Primo de Rivera y efectivamente en pleno centro lo que Monumento, Ordoñez, bueno todo lo que es al final barrio comercial más menos.

Sr. Presidente: Directora Jurídica y después el Concejal Delgadillo.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, efectivamente Concejal nos estamos refiriendo conforme al objetivo de la misma concesión del barrido céntrico de la comuna, explicado entonces el objetivo de dicha concesión y siendo esto una concesión valga la redundancia se requiere entonces un quorum de mayoría simple de 6 votos, sin perjuicio de que el servicio se desarrolle en más de 60 meses, solamente eso agregar para efectos de que se tome la correcta votación y que no se pierda digamos de vista el objetivo del servicio.



Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera consultar a la Dirección Jurídica de este Concejo respecto de y está claro que la municipalidad enfrenta hoy día dos demandas por parte de esta empresa Dimensión, quiero consultar y que haya un respaldo jurídico respecto sí esto es posible hacer nuevamente este contrato con una empresa que ya nos tiene a la municipalidad de Maipú demandado en dos instancias digamos.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Concejal, Presidente, Concejal agradezco la pregunta porque yo creo que esto nos va a permitir a todos tener la claridad de que las inhabilidades establecidas en la Ley de Compras son de derecho estricto, por tanto, no existiendo taxativamente en el artículo 4 una inhabilidad que indique juicios pendientes por parte de alguna empresa no nos corresponde a nosotros ni tampoco estando en las bases, corresponde atribuir a algún tipo de inhabilidad por parte de esta empresa para participar y en este caso adjudicarse eventualmente alguna licitación.

Sr. Presidente: Algún otro comentario, duda?, ya, Directora de Secpla yo tengo unas dudas, cambia el polígono del servicio de aseo, con respecto al contrato anterior se mantiene el mismo metraje por así decirlo cambian las calles, cómo se contempla la disminución porque en estos momentos como bien se explicaba acá está el tema del Boulevard, lo cual disminuye el área a mantener propiamente tal, cómo es el servicio?, solamente para que se clarifique ese punto.

Sra. Administradora Municipal: Concejal aclarar si algunos aspectos importantes, en nuestro centro histórico de la plaza de armas, sin importar el comercio que se encuentra se realiza de todas maneras el servicio de todas y cada una de las noches, porque lo primero que se hace en eso se hacen el barrido y segundo también todo lo que son como el piso de ello entra la hidrolavadora, unas más pequeñas que realizan también ese tipo de trabajos y a fin de que además como usted puede ver todo lo que es el comercio en las noches dejan sus puestos sin sus enseres y se realiza el correspondiente barrido como corresponde, fue explicada en la comisión de finanzas respectiva que aumentan el número de calles, que aumenta este contrato en ese tipo de servicios y que hay un cambio de maquinarias también en el servicio a prestar, sobre todo mejorando un poco lo que es el barrido más de hidrolavadora, que era una necesidad que también habían manifestado varios vecinos, a fin de que esto era más rápido y sacaba la basura de una mejor forma.

Sr. Presidente: Perfecto si no hay más comentarios, dudas, pasamos a votación, Secretario Municipal.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID 2770-46-LR19, "Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna 2019-2024", Adjudicar a Dimensión S.A., por la suma de \$4.590.020.400.- plazo de 60 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con quorum calificado no es cierto?, simple, ya Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, primero quiero señalar que las palabras del Presidente de esta comisión de finanzas son claras cuando él establece que el municipio podría ahorrarse casi dos mil y tantos millones de pesos en este contrato al internalizar por lo que deduzco de sus palabras Presidente que al internalizar este contrato con funcionarios municipales que pueden realizar una excelente labor de aseo, tal vez hasta comprar la maquinaria que podría significar un costo más bajísimo que cuatro mil y tantos millones de pesos, eso es lo primero, es mi aprensión respecto de este contrato y lo segundo me sirve esta misma situación y esta votación para dejar claro que no tengo vínculo alguno con esta empresa, no soy yo el que tengo vínculo, no traigo yo este contrato acá, por lo tanto, menos voy aprobar esta situación y por lo mismo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, yo creo que en virtud de lo que se analiza del contrato, del costo, del plazo, deberíamos abrirnos a la posibilidad de la internalización, no es tanta la cantidad de trabajadores que se necesita para esto y si bien podemos adolecer algún tipo de maquinaria perfectamente también el municipio la pudiera comprar, yo creo que es una buena oportunidad para ahorrar recursos, dado que la situación financiera del municipio bien lo sabemos con un déficit que todavía no se está establecido, dado que todavía no tenemos la auditoría, yo creo que es pertinente abrirse a esa posibilidad y lo otro para los que somos habitantes de la comuna y transitamos por la zona centro de Maipú tomamos colectivo, tomamos micro de verdad se hace bastante difícil transitar por ella y esta es una situación que se ha ido de las manos y la única responsable acá es la actual Administración, no lo digo solamente yo, no lo dicen solamente algunos Concejales, sino también muchos vecinos incluso locatarios de la zona centro que han dejado recursos en Contraloría por lo mismo, yo creo que acá la Administración



tiene que abrirse un plan de ordenamiento de la zona centro, es de común comentario que hoy día más bien esto parece un desorden una feria persa sin regulación, yo estoy muy de acuerdo con darle trabajo a las personas más necesidades que pueden tener permisos precarios o de ambulantes, pero esto sin duda está descontrolado, por lo tanto, yo llamo a la Administración que ojalá tome en consideración esto que empatice un poco con la gente que vive en la comuna, que transita a diario por la zona centro y por lo tanto, yo no me encuentro en condiciones de poder aprobar este contrato, pido plan de manejo zona centro y propuesta de internalización en virtud de eso voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Sumándome a los criterios de internalización expresados por los Concejales Delgadillo y Ramos, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, bueno sí comparto plenamente las apreciaciones que acaba de esgrimir el Concejal Ramos respecto a que es necesario completamente un plan que nos dé la certeza de cómo se va ir manejando de aquí a lo que termine esta gestión con la plaza de Maipú, dado que es un caos lamentablemente, toda la gente que vive alrededor de la plaza y todos los que necesitamos transitar también por la plaza de Maipú hoy en día vemos cómo está desordenado, como está sucio, como los locatarios con los permisos precarios tienen estos elementos para generar electricidad que contaminan el medio ambiente, vemos que ya la fiscalización no se está realizando porque nadie sabe quiénes tienen permiso, quiénes no, por lo tanto, vemos que por ejemplo hay fogatas, anticuchos, todos los días en la plaza, entonces yo creo que primero que si vamos a ser una eco comuna y si es que vamos a ser una comuna que realmente está comprometida con el cuidado de la salud, del medio ambiente, de la calidad de vida primero tenemos que manejar bien nuestra cara visible que es la plaza de Maipú que hoy día en su desastre, así que realmente pienso también de que este contrato es bastante oneroso como bien lo expresó el presidente de la comisión de finanzas, podríamos buscar otras maneras, otros métodos para poder lograr llevar bien a cabo esta misma misión sin gastar tantos recursos y sobre todo que es una proyección demasiado larga ya que este contrato está destinado para ser durante 5 años, lo cual excede por lejos el periodo alcaldicio, así que en este caso también pidiendo un plan de manejo de zona centro yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno con relación a este contrato efectivamente como lo señalé al inicio de mi intervención yo creo que aquí no hay que molestarse porque se instala la situación de internalizar un trabajo que es necesario, porque el mejor



ejemplo lo ha dado Smapa y aquí que bueno que esté Gonzalo y Ximena, porque hemos sido capaces de internalizar los gasfiter, hemos sido capaces de internalizar la mantención eléctrica con relación a efectivamente como señaló la gente de Smapa, empresas privadas que hacían mal el trabajo, yo creo que aquí no hay que molestarse ni yo creo que ninguno de nosotros que tenemos una posición nos podemos sonrojar porque efectivamente yo pregunto si nosotros nos ahorramos dos mil millones de pesos yo podría preguntar a los vecinos qué haría usted con dos mil millones de pesos ahorrados, porque efectivamente si uno hace una proyección como lo señalé anteriormente de mil doscientos millones de pesos solo en contrato a funcionarios y sin nosotros compramos y somos más generosos y gastamos mil millones de pesos en las maquinarias lo que es imposible vamos a gastar y vamos a tener un contrato por dos mil doscientos millones de pesos, me preguntó no será mucho la ganancia de dos mil millones de pesos para una empresa durante 60 meses y señalar también como lo dije al inicio este contrato no es de vida o muerte, aquí no va a venir el tema sanitario, las ratas nos van a consumir, no, eso es innecesario, yo creo que este es un contrato era evaluable, era evaluable financieramente, más allá de lo técnico, porque yo creo que como lo señalo hay municipios competitivos donde efectivamente generan un plan de negocios los privados y hay municipios innovadores que hacen buenas prácticas y una de las buenas prácticas es internalizar eficientemente con funcionarios que son desde el municipio y también con responsabilidad también social y no solo económica esa es la diferencia, yo creo que los vecinos están viendo claro cuál es la diferencia entre un municipio competitivo donde abiertamente manifestamos negocios con los privados y un municipio innovador que al parecer esto no es mucho, así que yo efectivamente y muy tranquilo rechazo más allá de las consecuencias que me puedan señalar por parte que tome las acciones legales la empresa, pero yo creo que necesariamente gastar dos mil millones de pesos más en una proyección por 60 meses, yo creo que le preguntaría a los vecinos si son cómodo cuando no hay vacunas en los consultorios tal vez o porque no se termina de usar o porque no se construyen más sedes, yo creo que la respuesta no es la nuestra, sino que los vecinos darán las respuestas correspondientes cuando yo pregunte qué haría usted con dos mil millones de pesos si los ahorramos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: A mí me hubiese gustado ver estos argumentos la primera vez que vimos este contrato, yo la verdad que a mí me sorprende un poco, porque la verdad la población flotante, la población flotante del centro de Maipú es gigante y ese es el problema, nosotros acá no estamos votando un contrato para que se limpie lugares de toda la comuna, obviamente donde hay mayor tránsito, donde están las salidas de metro, donde están las paradas de los colectiveros, donde están las paradas del transantiago requieren un mayor aseo y requieren un mayor aseo para que la gente, los maipucinos que transitan ahí estén en óptimas



condiciones en la ciudad, yo la verdad que apruebo y considero que por lo que estoy viendo con este contrato se rechazó.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3878:

Aprobar, ID 2770-46-LR19 Concesión para el Servicio de Aseo en la Zona Céntrica de la Comuna de Maipú, 2019-2024, adjudicar DIMENSION S.A., por la suma de \$4.590.020.400.-, plazo de 60 meses. Se vota con quórum. **Se rechaza**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	5	

Sr. Presidente: Y le voy a dar la palabra a la Directora Jurídica y después la Administradora Municipal.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, me parece sumamente oportuno hacer el alcance que me parece digamos por lo menos sorprendente que se utilice este servicio, este contrato para mezclar situaciones que no corresponden, primero en lo pertinente o lo dicho por el Concejal Delgadillo que nada tiene que ver a la situación con la empresa que en algún momento se conversó y esta Directora de manera por escrito hizo un análisis de la situación y eso ya se zanjó, en primer punto, este servicio o esta concesión va relativo a un plan de aseo, ustedes Concejales han señalado el plan, el plan de contingencia, el plan relativo a la plaza, bueno este es el plan de aseo que por lo demás nunca ha estado internalizado, entonces desconozco hoy día cuál ha sido el fundamento por el cual se cuestiona el hecho que se esté realizando a través de una empresa, empresa que si desarrollará mal el trabajo o no existen mecanismos legales de fiscalizar el contrato a través de



aplicación de multas y otros, pero en considerar que hoy día que este contrato da para todos los alcances que se han podido realizar me parece de verdad desproporcionado, que por lo demás esta Directora les hace el alcance de que siendo esto una concesión que efectivamente requiere 6 votos y que en este momento se ha rechazado y que nos deja en una situación de no contar con el barrido de las calles, con el aseo o el retiro de desechos líquidos y sólidos del aseo céntrico de la comuna también me parece delicado Concejales, así que desde lo técnico propiamente tal y hablando desde lo técnico me refiero a que dicho contrato no ha sido internalizado anteriormente, esta tampoco sería la oportunidad que la empresa haya prestado servicios con anterioridad, que se han hecho los pronunciamientos del caso que esto nada tiene que ver con el servicio de recolección de residuos sólidos de la comuna, entonces yo creo que aprovechar esta instancia, este contrato, esta concesión en definitiva para hacer y mezclar situaciones no me parece prudente, muchas gracias.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, en primer punto aclarar Concejal Delgadillo que esta Administración presenta los contratos con los debidos fundamentos, argumentos y los antecedentes correspondientes, aquí no existe ninguna cercanía con una empresa en particular como usted lo acaba de decir, esta Administración presenta un contrato en forma responsable y usted tuvo acceso a todos y cada uno de los antecedentes y se encuentran abiertos en el portal mercado público y cada vez además que se ha dicho algo se han acompañado los documentos y no veo y espero que usted haga llegar los documentos respectivos que dan cuenta que esta Administración tiene una cercanía con la empresa como usted lo acaba de decir en este Concejo, porque usted lo dijo no nosotros, además Concejal también siento por los vecinos, este es un contrato de importancia, un contrato que tiene que decir el barrido de calles de la zona céntrica, un trabajo esmerado que se hace desde la primer hora de la madrugada hasta las últimas horas de la noche, donde nuestros vecinos pueden transitar sin ningún inconveniente por las calles de nuestra comuna, lamento que esto se confunda con los permisos que se entregan en la plaza que nada tienen que ver con este tipo de contratos, o sea pero absolutamente nada que ver Concejal le hago una salvedad todas esas parrillas y esas cosas que usted dice ver en el centro no cuentan ninguna con permiso municipal y su retiro corresponde a Carabineros y así ha sido oficiado en reiteras ocasiones por parte de esta Administración y a solicitud de nuestra autoridad a Carabineros, como municipio no tenemos la facultad de retirar dicha mercancías y no cuentan ninguno de ellos con los permisos respectivos, todos los antecedentes de entrega de permisos correspondientes se encuentran debidamente acompañados en la Contraloría General de la República que no ha hecho observación alguna respecto a la materia, además existe un plan de fiscalización que no hay ningún inconveniente que se haga llegar a cada uno de ustedes respecto de la entrega de permisos y además de fiscalizaciones en el centro de la comuna, pero esto nada tiene que ver con el contrato que hoy día se sometía a aprobación.



Sr. Presidente: Ya, Concejal Donoso y Concejal Delgadillo fue interpelado directamente y después el Concejal Ponce.

Sr. Abraham Donoso: Bueno yo en relación a lo extrañable por parte suya Presidente, yo creo que efectivamente es muy distinto nuestra zona centro el 2013, a la zona centro que tenemos hoy día el 2019, yo creo que esa es la diferencia, así como usted encuentra sucios los paraderos de colectivos y se merecen los vecinos de Maipú una mayor limpieza, yo también le pregunto que en todos los paraderos de colectivos hay emprendedores y los emprendedores de comercialización de productos de frituras no le damos permisos nosotros y tampoco a nosotros nos corresponde sacarlos del lugar, así como se señala el retiro de líquidos no somos nosotros los que permitimos que los emprendedores que están en la plaza de Maipú voten sus desechos líquidos de aceite en las tazas de los árboles, no somos nosotros, entonces cuando hoy día se señala que es posible limpiar la plaza de Maipú no es posible limpiar, si ustedes recorren a partir de las 23.00 horas, hoy día los vecinos se lo reitero han venido vecinas a esta misma sala de Concejo solicitando que se les posibilite no retirar sus cosas, es imposible que una barredora o una hidrolavadora no haga daño o sea imposible de verdad pasar por el lugar donde hoy día están los quioscos instalados permanentemente, entonces yo creo que debe ser evaluable yo lo digo, si aquí no hay que sonrojarse, si aquí Smapa nos ha dado la tremenda señal que internalizado se hacen bien las cosas y así como también lo mencionó el ex Director o el ex Coordinador, hay empresas privadas que hacen mal el trabajo, yo no estoy diciendo que lo haga bien o mal, pero yo creo que es innecesario cuatro mil millones de pesos para que 30 funcionarios barran la plaza de Maipú, no sé si sea necesario, mira sabí que son tres, si leí bien la licitación, si son bien, mira son tres turnos de 19 personas, de 7 de la mañana, 3 de la tarde, 3 a 11 de la mañana y dos personas de noche, si la leí bien, si por eso les digo, dos camionetas, tres supervisores a un millón y medio, entonces yo creo que esa es la diferencia Presidente, la plaza de Maipú el 2013 era absolutamente diferente a la plaza que tenemos hoy día y estamos hablando de todo o sea y podemos hoy día agregar que hoy día la Calle Chacabuco también hay emprendedores y también por 5 de Abril también hay emprendedores que dejan efectivamente sus toldos, bueno yo, bueno, eso Presidente le respondía a usted, pero bueno esa es la diferencia.

Sr. Presidente: Concejal Ponce, después Concejal Delgadillo.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno efectivamente como bien dice la Administradora no puede hacer el retiro de estas personas que no tienen permiso para hacer su labor, para hacer su comercio ahí de anticuchos, esas fogatas que hacen cotidianamente y normalmente y todos los días en la plaza de Maipú, de hecho el metro plaza de Maipú es conocido por su olor a anticuchos cuando uno se baja del metro, cosa que no pasaba antes para los que somos maipucinos y



vivimos acá en el sector de la plaza sabemos de qué ese desorden no estaba, no sabíamos de que no llegaba el comercio ambulante hasta la calle La Colonia, hasta lugares donde antes eran sectores más tranquilos, ordenados y que no tenían problemas y que en los últimos dos años esos problemas se han acrecentado tremendamente y porqué pasa de que lo ven de manera constante porque pasa de que están ahí puestos todos los días y no se retiran, no es porque Carabineros no quiera hacer su pega, es porque realmente ellos ya no saben quién tienen los permisos correspondientes y quienes no, porque lamentablemente los permisos se renuevan una y otra vez y tenemos esos testimonios por parte de Carabineros y también incluso funcionarios, sí por supuesto se los voy hacer llegar y también y también he hablado con personal incluso, incluso de Inspección de que ellos obviamente sino prefieren mantener su anonimato para no ser expuestos a algún tipo de represalias, donde ellos nos han dicho de que no pueden fiscalizar hoy en día lamentablemente, porque ven que hay una y otra renovación de estos permisos precarios de manera constante y ya no saben cuál es real, cuál es falso, así que simplemente dejaron de fiscalizar en la plaza de Maipú, finalmente es una actitud constante que vemos en todas las partes de Maipú actualmente, no solamente pasa en la plaza, pasa en las ferias, pasa en el Descanso en la feria donde la municipalidad prefiere no tomar parte de una acción y dejar que las cosas funcionen como van al aire y así vemos como está desordenado en realidad en todos los sectores de Maipú en estos momentos, así que creo que es hora de tomar cartas en el asunto acá en la plaza y en todos los sectores donde hay comercio y permisos que requieren la acción de la municipalidad.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente sí, yo solamente quiero hacerle la aclaración a la Administradora que efectivamente yo estuve en la comisión donde revisamos esta licitación, yo no pongo en cuestionamiento esta licitación como tal Administradora en absoluto, ni las bases, ni la transparencia con la que esta licitación fue presentada en la comisión en la cual participé, menos en la presentación que acaba de hacer acá la Directora, no, no estoy planteando aquello, no estoy generando aquello, lo que estoy manifestando con claridad es que así como usted en alguna oportunidad en Concejos anteriores me pidió inhabilitarme frente a un tema donde aparece explícitamente esta empresa en cuestión, bueno dejó claro hoy día con mi votación que yo una vez más eso es todo, dejó claro que yo no tengo ningún vínculo con ninguna empresa, menos con esta empresa en particular ya, eso es lo que manifesté, es lo que quiero dejar con claridad, ya, no estoy cuestionando la licitación ni la transparencia ni la probidad de esta licitación, no, no es eso, estoy dejando claro aquello, porque yo fui emplazado hasta en un medio de comunicación básico de aquí de Maipú, fue emplazado públicamente con que tenía vínculos y que yo había ido a declarar por esta empresa a favor, bueno, hasta la misma Presidenta de este Concejo pidió inhabilitarme, es decir, bueno tengo la oportunidad hoy día para referirme con claridad y decir no, yo no tengo ningún



vínculo ni con esta, ni con otras empresas, ninguno, no los he tenido desde el inicio de mi gestión, ni lo tengo hasta el día de hoy ni lo voy a tener, es solamente aquello, ya, así como se me pide en un minuto y se me emplaza digamos inhabilitarme frente a una votación, donde está incluso esta misma empresa quien tiene dos demandas con la municipalidad, entonces es aquello no va más allá, no tengo más que decir al respecto, es decir, no pongo en cuestionamiento la licitación, no, yo estuve en la comisión, no es aquello, simplemente hago también mi descargo respecto de lo que yo fui emplazado en dos oportunidades, en dos Concejos anteriores, nada más que eso Administradora.

Sr. Presidente: Administradora y con esto cerramos el debate.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, yo también le quiero responder Concejal Ponce, agradezco Concejal que nos haga llegar los antecedentes, toda vez que a diferencia de lo que usted dice en este Concejo hay un trabajo mancomunado de la mano de Carabineros, entonces yo si encuentro bastante grave decir lo que usted está diciendo y si dice que tiene antecedentes los haga llegar, porque yo estoy mandando en este momento el estado de fiscalización el último estado que incluso fue el viernes pasado, donde se contó con la presencia de Carabineros, quiero aclarar a todos los señores Concejales que aquí no existen permisos entregados así como se dice, de un día para otro y a tontas y a locas, por el contrario existe una nómina de permisos precarios que no ha variado que se entrega todos los meses a la Dirección de Rentas y a la Dirección de Inspección y hay una fiscalización constante de cada uno de los permisos en la zona céntrica y eso ha sido el trabajo que se está realizando, lo mismo en las ferias de la comuna y hay antecedentes que dan cuenta de lo anterior los cuales incluso obran como se le dijo en poder de la Contraloría General de la República, así que como yo le estoy mandando el informe espero que usted también me haga llegar los antecedentes a los que hizo mención.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente muy breve.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Le haré llegar los antecedentes que tengo a disposición de todas maneras también dejar en claro de que incluso si es que realmente está ordenado como dice, sin embargo es un permiso precario y que también apunta a un trabajo precario, este es un trabajo precario, que la gente está bien darle una oportunidad, pero la solución no es tenerlos ahí permanentemente, en estos momentos están pasando frío, lluvia, no tienen baños, el baño municipal es un desastre también, por lo tanto, tampoco es la opción precarizar el trabajo, eso.

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente punto en tabla.



3.2.- Transacciones Juzgados.

Sra. Presidenta: Pasamos a Transacciones Extrajudiciales.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Concejales, tengo a bien entonces de conformidad al artículo 65º, letra I de la Ley Orgánica de Municipalidades someter a su votación las siguientes Transacciones Judiciales, relativa a hechos que tienen por objeto reparar el daño causado a distintos edificios municipales, la primera es la Causa del 9º Juzgado de Garantía de Santiago, Rit 7846 del 2017, el resumen de los hechos es que el día 20 de septiembre del 2017, en la intersección de Camino a Rinconada con Olimpo, Cristóbal Daniel Morales Castillo y David Ignacio Jaña Cabriole fueron sorprendidos efectuando rayados con pinturas en el muro de la plaza del Abrazo de Maipú, esto ocasionó daños al monumento de la plaza quedando como imputados y se propuso a la Fiscalía un acuerdo reparatorio consistente en el pago de \$498.000.- en seis cuotas de \$83.000.- por cada uno de los imputados, dicho esto se somete digamos a su consideración el siguiente acuerdo que habla del pago al municipio por los daños causados por estos dos imputados que consisten entonces en 4 cuotas, perdón 6 cuotas de \$83.000.- por David Jaña Cabriole y Diego Ignacio Moreno Campos, se aprueba entonces para efectos de su consideración un acuerdo reparatorio consistente en dicho pago el cual será consignado en la cuenta corriente de la municipalidad el último día hábil de cada mes, contando obviamente desde su aprobación, eso con respecto a la primera transacción y luego la causa llevada por el 9º Juzgado de Garantía de Santiago, Rit 11081-2018, causa por el delito de daño simple a los vidrios del Edificio Consistorial, los imputados son Sebastián Silva Parra, quien se somete a un acuerdo reparatorio el que pagará por parte a su costa digamos la suma de \$350.000.- en 3 cuotas iguales y mensuales y sucesivas de \$116.700.- la cual será pagadera los primeros 5 días de cada mes a contar de este mes una vez aprobado por el Concejo, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Transacción en 9º Juzgado de Garantía de Santiago, en causa 7846-2017, con David Ignacio Jaña Cabriole y Diego Ignacio Moreno Campos, los que pagaran a la municipalidad la suma de \$498.000.- pagaderos en 6 cuotas de \$83.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transacción.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3879:

Aprobar, Transacción en 9° Juzgado de Garantía de Santiago, en Causa 7845-2017 con David Ignacio Jaña Cabriole y Diego Ignacio Moreno Campos, los que pagaran al Municipio la suma de \$498.000.- pagaderos en 6 cuotas de \$83.000.- cada una.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Secretario Municipal en votación: La siguiente, Aprobar Transacción con Jessica Beatriz Ledesma Gómez, la que pagará al municipio la suma de \$492.000.- pagaderos en 10 cuotas de \$49.200.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal:

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3880:

Aprobar, Transacción con Jessica Beatriz Ledesma Gómez, Rut 16.617.668-9, la que pagará al Municipio la suma de \$492.000.- pagaderas en 10 cuotas de \$49.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: La siguiente.

Sr. Secretario Municipal en votación: La siguiente, aprobar la Transacción en el 9º Juzgado de Garantía de Santiago en causa 11081-2018, con Sebastián Silva Parra el que pagará la suma de \$350.000.- pagados en 3 cuotas de \$11.000.- o sea perdón.

Sr. Presidente: Espere un poquito Don Gustavo, Directora sólo la cifra exacta a pagar, por favor, sí la que estamos votando ahora, sólo la cifra exacta para que quede bien en Acta la votación.

Sra. Directora Jurídica: En honor al tiempo son 6 cuotas de \$83.000.-, correspondiente al pago de \$498.000.- y tres cuotas de \$116.700.- que da una suma total de \$350.000.-

Sr. Secretario Municipal: Esta, esta, esta última.

Sr., Presidente: Esta bien entonces la cifra, ya listo, siga Don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: Repito entonces, aprobar la Transacción en 9º Juzgado de Garantía de Santiago, en causa 11081-2018, con Sebastián Silva Parra el que pagará la suma de \$350.000.- pagados en 3 cuotas de \$116.700.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal:

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3881:

Aprobar, Transacción en 9º Juzgado de Garantía de Santiago, en Causa 11081-2018 con Sebastián Silva Parra, el que pagará la suma de \$350.000.- pagadero en 3 cuotas de \$116.700.- cada una.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----		-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----		-----
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Modificación Presupuestaria N°3, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Modificación Presupuestaria, Directora punto Modificación Presupuestaria por favor, Directora yo creo que los Concejales acá ya tenemos bastante claro el tema, los antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico, se discutió en comisión de finanzas y yo quiero hacerle una sola consulta, hay nuevos antecedentes que deban ser informados al Concejo Municipal?

Sra. Directora de Secpla: No Presidente, se presentó hace dos lunes ya en comisión, se discutió, se consultó, se resolvieron algunas consultas que hicieron algunos Concejales, así que no tengo nuevos antecedentes.

Sr. Presidente: Concejal Donoso, da fe que se discutió en comisión de finanzas, cierto?, ya como no estaba con el micrófono encendido que se deje constancia que dijo que sí la respuesta.

Sr. Abraham Donoso: Sí, en dos comisiones de finanzas se vio el tema del presupuesto.

Sr. Presidente: Perfecto, Don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación N°3 del Presupuesto Municipal del Año 2019.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quisiera fundamentar mi votación, en esta Modificación Presupuestaria no se establecen nuevos recursos para el Plan de Desarrollo de Smapa, en particular en las obras 2019 que todavía no tienen un peso para financiarse y también echo de menos una inyección de recursos a nuestra Farmacia Popular, donde los medicamentos está escaseando, no lo digo yo, lo dicen los vecinos en virtud de eso, rechazo.

Sr. Presidente: Yo voy a volver al voto del Concejal Delgadillo, para que fundamente el rechazo también.

Sr. Pedro Delgadillo: No, sólo quisiera rechazar porque efectivamente la salud sigue esperando en una deuda que se tiene y que al día de hoy no ha sido cumplida esa deuda, la Presidenta de la comisión de salud ha sido reiterativa en esta exigencia de ajustar este presupuesto de salud que aún está pendiente, que es una deuda que todavía está ahí, entonces esa es una de las razones y en realidad la única razón la cual yo en esta ocasión voy a rechazar esta Modificación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo, por las deficiencias que hay en el tema de Salud.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, bueno la Presidenta de la comisión de salud justamente ha hecho mención del déficit que se arrastra desde hace un buen tiempo no se han hecho los esfuerzos para poder bajar esa deuda, pero si sigue habiendo un monto importante, también el Plan de Inversión de Smapa necesitamos de que se vea reflejado en una nueva Modificación Presupuestaria, así que por esos motivos, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Bueno, en relación a la Modificación Presupuestaria y en virtud de la cuenta denominada otros servicios, arriendo de vehículos, corresponde a la Dídeco, lo cual yo solicité información directamente relacionado con esta modificación con fecha 02 de mayo la cual al momento no se me ha respondido y con relación a la modificación presupuestaria que guarda relación con Dipresec, en la cual también había una modificación también no se ha respondido a Memo fecha 10 de abril, correspondiente a lo solicitado por parte de este Concejal que guarda directa relación con la modificación, por lo anterior rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Yo voy aprobar la Modificación Presupuestaria y voy hacer la salvedad de que dentro de la modificación presupuestaria estaban los ingresos por la transferencia de recursos a que el siguiente punto que teníamos en tabla, ya, por tanto tengo entendido Don Gustavo si nos da el resultado de la votación, por favor.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza la propuesta de Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3882:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°3, del presupuesto municipal año 2019. **Se Rechaza**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	5	

Sr. Presidente: Yo muy breve, la Directora de Secpla, el siguiente punto estaba contemplado en esta modificación, cierto?, en cuál punto, sí por micrófono.



Sra. Directora de Secpla: Dentro de la redistribución que estaba planteada en Daoga esto va a generar el ingreso de los fondos que tenían que llegar de la Subdere, porque si bien es cierto nosotros habíamos presupuestado \$268.400.000.- de ingresos, llegaron \$285.190.977.- por ende teníamos que hacer el ajuste y el ingreso en la cuenta de los \$16.000.000.- de diferencia y eso sí se mencionó cuando yo hice la presentación en la comisión de finanzas, también se mencionó que esta modificación presupuestaria estaba totalmente financiada y existe un respaldo a través de la Directora de Control en un Certificado, que respalda dicha situación.

Sr. Presidente: Perfecto, yo más allá yo no voy a juzgar todo lo contrario, aquí los votos de los Concejales son legítimos, lo que sí en mi rol de Presidente del Concejo Municipal colegas yo lo tengo que hacer en estos momentos es retirar el próximo punto de tabla y quiero explicar el porqué, todas aquellas propuestas que se entregan en el Concejo Municipal tienen que estar debidamente financiadas, por tanto, si no hay la disponibilidad presupuestaria no podemos votarlo, por tanto seríamos solidariamente responsables del déficit, ya, en este caso como el Concejo Municipal por mayoría de sus miembros a rechazado la Modificación Presupuestaria, por tanto, indiscutiblemente tengo que retirar el punto de tabla, ya, solamente para aclarar el por qué no se va a votar el bono, Administradora para ratificar lo que acabo de señalar.

Sra. Administradora Municipal: Concejales, efectivamente corresponde el retiro del punto de tabla, toda vez que la modificación presupuestaria contemplaba el ingreso de los recursos y el traspaso a la cuenta correspondiente, a mí sí me parece de gravedad retirar este punto de la tabla, toda vez que cuando aquí siempre se habla de algunos derechos y derechos históricos de los trabajadores esto sí es un derecho histórico y un derecho histórico de los trabajadores ganado en la calle, como tanto les gusta decir algunos Concejales, yo hago memoria el año 2014, los trabajadores de las empresas de aseo a través de un paro nacional tocaron la puerta del Gobierno y señalaron que sus condiciones de trabajo no eran las que se merecían y aún más dijeron que aquí eran y no se los entregaron esas funciones a las empresas privadas dijeron que era una función del Estado mejorar las condiciones de trabajo, en virtud de eso se acuerda un bono, un bono con todos los trabajadores de aseo incluso de barrido de las calles que así se ha perpetuado a través de los años y que lleva que este año 2019 existan 267 trabajadores de distintas empresas de nuestra comuna que espera la entrega de dicho bono, el municipio dio entrega de todos los antecedentes a la Subdere en su oportunidad, fueron enviados los contratos respectivos con las empresas y en virtud de la normativa vigente y la compensación de previos exento se hizo un traspaso de \$285.190.977.- que en forma íntegra es traspasado a los trabajadores y esta modificación presupuestaria daba cuenta de lo anterior, al no poder llevarse, aprobarse la respectiva modificación presupuestaria que se encontraba incluso debidamente acompañado el certificado de la Dirección de Control y debidamente estudiado no es posible hacer el traspaso de los trabajadores y los



perjudicamos, ellos han consultado en reiteradas ocasiones el municipio y la Dirección Jurídica está a disposición de realizar los contratos a estas empresas con la mayor rapidez posible y poder hacer traspaso de estos fondos, reitero la totalidad de estos recursos es traspasado en forma íntegra a los trabajadores y aquellos trabajadores de empresas privadas que reciben la menor cantidad de recursos.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, sobre el mismo punto, sí, yo creo que a ver, agradecemos las explicaciones de la Administración, tanto de la Directora de Secpla, como la de la Administradora, nosotros no estamos objetando que la cuadratura de la Modificación esté mal hecho, los informes así lo respaldan, nosotros estamos objetando las líneas las que se están modificando y estamos reclamando algunas inyecciones de recursos que ya no están en esta modificación presupuestaria, ese es el fondo, ese es el fondo del rechazo, ahora en atención a lo que señala la Administradora, yo estoy muy de acuerdo con poder suministrarle este bono a los trabajadores, sin duda quien podría estar en contra de los trabajadores, el punto es que como todo esto viene en un pack es difícil hacer la distinción no se puede, pero yo creo que tenemos, yo creo que tenemos oportunidades, si la Administración le interesa velar por el bienestar de los trabajadores muy bienvenido que así sea, abrámonos a la posibilidad que el próximo Concejo Municipal que ustedes traigan una modificación presupuestaria solamente las líneas que compete a la inyección de recursos que vienen desde la Subdere, se esa manera podemos aprobar esa modificación, podemos aprobar el traspaso del bono y dejamos a los trabajadores contentos con la inyección de recursos, Directora estoy hablando yo por favor!, yo les propongo eso para que no quede acá cierto la duda que algunos Concejales estamos en contra de los trabajadores, si lo hacen así créanme ustedes yo por lo menos lo voy aprobar con gusto pero hoy día la pelota está en la cancha de la Administración y no de los Concejales, eso.

Sr. Presidente: Yo voy hacer una salvedad, entendiendo la postura Concejal, porque es una postura legítima, cuando hay mayores ingresos, hay un deber funcionario de redistribuir las cuentas, ya, los ingresos tienen que ser iguales a los gastos, normativa básica y que esta refrendado por Contraloría las normativas de Dipreg, aquí lo importante y entendiendo el rechazo en mérito que ha ejecutado el Concejo Municipal entendiendo que el Concejo estima que hay otras prioridades sobre lo otro, hay que diferenciar aquellas partidas que corresponden a obligaciones ya contraídas por el municipio y a las que no, ya y porqué lo digo, porque en efecto sería razonable hacer y verlo a través de Secpla, quien ve las modificaciones presupuestarias junto con los Concejales a través de la comisión de finanzas para llegar a un acuerdo de qué es lo que se debe votar, ojo y ahí voy hacer el énfasis en él debe, porque efectivamente hay partidas que el Concejo debería aprobar porque son partidas que están ya comprometidas por la gestión



y otras que no, ahora también en el entendido de que efectivamente esto indudablemente afecta y afecta la entrega del bono y porqué lo digo, porque usted muy bien sabe y también lo hemos planteado en Concejo Municipal de que la Administración nos tiene que poner en conocimiento al Concejo Municipal 5 días hábiles antes de la próxima votación, por tanto, ya estaríamos fuera de norma votarlo en el próximo Concejo Municipal porque eso no se cumpliría, ya y eso es así y siempre ha sido así Contraloría es súper clara en que esos 5 días son irrenunciables, no, no da, a contar del día siguiente se cuenta 1, 2, 3, 4 y 5, por tanto, de hecho es más, no sé si usted vio ayer un correo electrónico donde nos remitieron una modificación presupuestaria de salud esa fue al límite del tiempo y del plazo, si entonces ahora claro este tema tiene que dar a luz, o sea y yo entiendo que acá hay una visión del Concejo Municipal, de los Concejales que rechazaron de no obstruir la gestión, sino que se plantean otras necesidades, ya, veámoslo, la Directora de Secpla me estaba pidiendo la palabra, tendrá algunas apreciaciones lo importante que acá las modificaciones presupuestarias pasan por Concejo y ojalá que podamos llegar a humo blanco por así decirlo, Directora.

Sra. Directora de Secpla: No, si solamente decir Concejales, Concejales!, solamente decir que efectivamente lo que se está votando o sometiendo a votación era una modificación que efectivamente como dice usted Concejal estaba totalmente financiada y estaban los respaldos respectivos, el que se puedan generar o no las instancias de incorporarles recursos tanto a Salud como a Smapa eso viene para futuras modificaciones y se puede tantear de esa manera, pero yo no puedo hoy día decir que no voy a votar porque efectivamente en esta modificación en particular no venían esos ingresos considerados, piensen que nosotros cuando presentamos esta modificación presupuestaria era para la presentación de la semana pasada, por ende fue hace dos semanas atrás que presentamos esta modificación y que para la semana que venía si se incorpora el tema de la Subdere a través de la Dirección de Daoga, pero no me parece que mezclamos las cosas, porque en definitiva hoy día se estaba votando esta modificación en particular y si está financiada, totalmente financiada, era solamente el tema de los bonos y redistribuciones de las distintas Direcciones solicitadas por los mismos Directores y obviamente si yo voy hacer una modificación como sugiere usted solamente por el tema del bono lo cual a mí me parece bien, puede ser, pero después a mí me van a cuestionar que porqué se hacen tantas modificaciones presupuestarias durante un año, también es cuestionable dentro de las instituciones, entonces por eso nosotros cuando se generó esta modificación fue en esos términos porque nosotros ya sabíamos el monto que venía y bueno ya después definitivamente el Director obviamente hace las manifestación y plantea cuáles son los montos que teníamos que transferir a cada una de las instituciones, pero en estricto rigor lo que se vota hoy día o lo que se pretendía votar hoy día era la modificación que uno presentó, que se presentó y que estaba totalmente financiada y lo que ustedes plantean en relación a Salud tema de financiamiento, o sea existen modificaciones



futuras que tenemos que realizar durante el año, entonces, bueno pero en realidad era más que nada plantear eso, no me parece que mezclamos las cosas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí, bueno acá yo no creo que nosotros estemos obrando de mala fe, quiero señalar solamente el hecho de la auditoría que nosotros hemos pedido hace más de un año y siempre dice que viene, que viene, que viene, entonces cuando ustedes nos dicen podemos abrirnos a la posibilidad de alguna modificación presupuestaria para inyectarle recursos a Smapa y a Salud, mientras yo no lo vea en el papel Directora no lo voy a creer, permíteme que sea así de sincero y así de franco, nos gustaría ojalá y lo aprobaríamos sin duda, respecto al segundo punto que ha planteado usted de que la vayamos a objetar porque hacen muchas modificaciones presupuestarias la ley es clara no establece niveles mínimos ni máximos de modificaciones presupuestarias y ninguno de nosotros, yo en particular jamás por ejemplo he ido a Contraloría a objetar las modificaciones presupuestarias en su número, nosotros hemos ido por otras cosas, por abuso de imagen, por fraccionamiento de contratos, cosas que ustedes no cumplen y siguen infraccionando, esas son las cosas que a nosotros si nos interesa fiscalizar, pero yo me comprometo también al hecho de que si ustedes realizan 7, 8 modificaciones presupuestarias y están bien fundamentadas y se aprueban yo no voy a tener ningún problema con eso, entonces tenemos la oportunidad, veamos cómo resolvemos el tema de los trabajadores yo creo que hay voluntad de este Concejo, pero tampoco no mezclamos las cosas y no porque dentro de esta modificación presupuestaria vaya el bono de los trabajadores vamos a tener que necesariamente nosotros por añadidura aprobar el resto de las cosas con las que no estamos de acuerdo ese es el punto, pero voluntad de parte nuestra existe, eso.

Sr. Presidente: Saben que, Don Herman, tenía la palabra el Concejal Donoso y después usted Don Herman, ya.

Sr. Abraham Donoso: Sólo referirme Presidente efectivamente a mi posición con relación al presupuesto y porqué señalé las dos modificaciones que son aumentos y particularmente disminución, una en lo particular que es un aumento por \$70.000.000.- que guarda relación con los paseos y el transporte, lo cual yo también quiero dejar claro yo lo he estado hablando con el Director de Dideco, él tiene la disposición efectivamente de coordinar un gran tema que habla del arriendo de los buses en cuanto a lo que yo también señalé en este Concejo no cumplían con los requisitos establecidos en las bases y efectivamente entendiendo, pero que hay una dificultad de información, pero si yo hubiese tenido esa información que la solicité el 02 de mayo efectivamente hoy día yo sabría qué sentido tiene esta modificación y además señalar el tema de la Dipresec, efectivamente también solicité con fecha 10 de abril se solicita información de los programas del Plan Comunal de Seguridad Pública que guarda relación con la devolución de dineros y que es una modificación o hay una disminución de ciento y tantos millones con relación a cámaras de teleprotección y eso a mí obviamente me hace sentido y



me da la poca información por qué para mí yo rechazo esta modificación presupuestaria en virtud de que no tengo toda la información necesaria para aprobarla, bueno y tengo otro memorándum que haré presente los cuales no se han respondido que son desde el 04 de abril e inclusive uno del 28 de febrero que también lo voy a señalar posteriormente.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, hay que pensar bien primero lo que uno va a decir porque o sino no del Concejo, si también de afuera lo juzgan a uno por cosas buenas y si no son cosas buenas las inventan y eso todos sabemos no es solamente en Chile está en todo el mundo, por las redes sociales por ejemplo, hoy día hay personas que lo juzgan antes que los tribunales los juzguen y los condenan y después llega al tribunal y se da vuelta el asunto para el otro lado, pero manifestar que así como estamos hoy día es cierto que nos falta un año, pero positivamente no llegamos a ninguna parte si entramos en una guerra o en una guerrilla que todo es malo, en las cosas digamos de todos los gobiernos hay cosas buenas y cosas malas, no podemos negar eso, es un asunto de abrir los ojitos y escuchar y así es la cosa, en este caso yo no estoy llegando ayer a la municipalidad, estado con Alcaldes que bueno han sido opositores míos, pero nunca en lo que me ha tocado actuar miro y mirado la parte política ni religiosa, por ejemplo yo soy católico pero preguntente a los evangélicos si les ayude o no les ayude y cuántas iglesias tienen digamos en que les dio comodato la municipalidad, no mire la cosa política ni religiosa, en aspectos generales por ejemplo con respecto a los trabajadores yo he tenido mucho cuidado y nunca he pasado por encima, he dicho siempre los trabajadores de Maipú los voy apoyar, siempre a los de la municipalidad y cualquiera clase de trabajadores también los voy apoyar, porque a veces los apoyos son necesarios, pero si venimos a pelear siempre cuál es lo positivo, que la gente no le gusta la política, pero aquí en Maipú yo he visto en informaciones de otras comunas la tercera por ejemplo, donde dice que esto se volvió una bolsa de gatos y ellos no son de aquí están escuchándolo de afuera, entonces son verdades eso que estoy diciendo que no las podemos negar, yo creo que si nos falta un año para estar acá van a venir, dentro ya están viniendo y es justo cada persona es justo que lo haga está designando sus candidatos para el próximo periodo, pero que ahí nos dediquemos los candidatos y no a estar peleando digamos, gastando el tiempo en algo que es negativo y esas son verdades y lo otro que lo he repetido también hartas veces, es que reuniones entre seres humanos hombres y mujeres palabras sacan palabras y eso es otra cosa, yo digo una cosa el otro grupito digamos no le importa lo que venga, pero es capaz de rechazar cosas y después nos damos cuenta y después andamos dando vueltas que tenemos, que yo no estado en contra de los trabajadores, yo no estado en contra de esto, porque eso aquí pasa a menudo, yo lo he dicho lo he repetido eso, pero ha sido así durante este periodo, yo con nombre ahí sí que no me voy a meter a terreno que no me corresponde, pero estoy hablando en términos generales, ya nos queda poquito, comenzamos



con ilusiones y no lleguemos al final odiándonos unos con otros, porque ni aunque neguemos ese asunto, nooo!! Dije esto por decir, pero palabras sacan palabras esa es una realidad y está dentro de la lógica.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman.

3.4.- Ratificación del Convenio para la Construcción CESFAM IX de Maipú, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central con Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente punto de tabla que es el punto que se agregó ayer, a ver, ayer llegó un correo electrónico y se agregó, perfecto, bueno no importa, sigamos con el siguiente punto de tabla que es la Ratificación por parte del Concejo Municipal del Convenio para la Construcción del IX Cefsam en la Comuna de Maipú, la verdad que este es un proyecto bastante anhelado es un tema que viene a beneficiar a nuestros vecinos sobre todo en el Abrazo, la Ciudad Satélite y Los Bosquinos, quiero darle la palabra a Alexander, tengo entendido que usted va a exponer, sí, a grandes rasgos dónde estaría ubicado y la población beneficiada, yo sé que el Concejo ha sido largo, pero este es un proyecto emblemático que ha trascendido en administraciones en que varios Concejales que estamos acá le hemos hecho seguimiento por tanto la verdad que merece también una explicación de qué es lo que estamos votando y cómo va a beneficiar a nuestros vecinos, Alexander tiene la palabra.

Sr. Alexander Vásquez (Secretaría Comunal de Planificación): Buenas tardes ya, bueno el Convenio la verdad que se les fue enviado a los Concejales, es bastante breve son 3 hojas solamente y básicamente bueno en la presentación tenemos la ubicación en la primera diapositiva cierto está en Cristo Redentor Esquina La Salle, y el acuerdo que solicita el Servicio de Salud Metropolitano Central es por la aprobación de la resolución exenta 561 de fecha 24/04/2019 y el contenido es la Aprobación del Convenio para la Construcción del IX Cefsam, en términos generales como dije el convenio señala de que el objetivo es entregar el uso del terreno al Servicio de Salud Central para la Construcción del IX Cefsam, la superficie del terreno es de 5.559 M2, la vigencia de esta entrega de terreno es por 420 días que aproximadamente 14 meses nosotros encontramos que es un poco breve el plazo de construcción pero bueno eso lo establece la gente, el equipo técnico del Servicio de Salud Metropolitano Central y entonces las obligaciones que establece para el municipio este convenio es no traspasar el terreno a otras personas o instituciones y que una vez recepcionada la obra recibir la infraestructura y que el municipio gestione la autorización sanitaria, hacer presente de que algunos datos del proyecto es que tiene la superficie que se pretende construir es de 2.846,87 M2 en dos pisos, tiene bueno 6 box Dentales, 3 box Ginecológicos, 3 box Psicológicos, Salas de Rehabilitación, Salas de Urgencias, Cafetería, Toma de Muestras, Sala IRA,



Sala ERA, Farmacia, 45 Estacionamientos, 17 Baños Universales, Ascensor, en fin y hay algunas imágenes referenciales exteriores e interiores, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alexander, votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Ratificación del Convenio para la Construcción Cesfam IX de Maipú, Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central con la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí con gusto voy aprobar, soy un convencido que tenemos que fortalecer nuestra salud pública y por cierto aprobar siempre la gestión que se haga desde nuestro Centro de Salud Familiar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Con gusto apruebo y como en relación a un punto anterior dar cuenta que este tremendo Cesfam que va aliviar un montón de gente con concreto aporte a la ciudadanía son solamente mil millones de pesos más que el aseo de la plaza, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Ratificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3883:

Aprobar, la Ratificación del Convenio para la Construcción CESFAM IX de Maipú, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central con la Ilustre Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

3.5.- Entrega de Antecedentes Ley N°20922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para Análisis y Estudio del Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Entrega de Antecedentes Ley 20922 que modifica disposiciones aplicables a funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para análisis y estudio del Concejo Municipal, se hace entrega de los antecedentes en carpeta física, Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, en este momento se hace entrega de los antecedentes de la Normativa 20922, que modifica la Planta Municipal de la Comuna de nuestra comuna, hago presente a ustedes que es un hecho histórico y de bastante importancia la entrega de estos antecedentes, esto nace de la conformación del comité Bipartito encabezado por nuestra primera autoridad comunal que da cuenta también del trabajo que se realizó con cada una de las asociaciones a fin de obtener una nueva planta que venga primero sin



duda a mejorar las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios y además satisfacer las necesidades que hoy tiene esta comuna que ha ido creciendo de gran manera, este es un acuerdo que se llegó con cada una de las asociaciones, hoy día se presenta en forma acordada con ellos, fue un trabajo exhaustivo y destacar ese punto que se llegó a un acuerdo con nuestros trabajadores en esta materia y que se da cuenta de ello en esta Acta respectiva que fue un trabajo de más de dos años que se tuvo que permite hoy día presentar una nueva planta municipal y que se somete al estudio de los señores Concejales, se hace presente que de acuerdo a la normativa vigente todo el Concejo tiene 15 días para realizar el estudio de estos antecedentes a fin que lo sometamos a una pronta votación y además en esto a nombre de nuestra primera autoridad comunal agradecer el trabajo de las asociaciones, agradecer su disposición, sin duda por llevar a acuerdo este trabajo, agradecer también que se hayan puesto a disposición y hayan plasmado las condiciones de trabajo de sus propios compañeros y hayan transmitido el mensaje de sus compañeros que nos permite hoy día llegar a este acuerdo y es por eso que se somete a conocimiento de este Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, plazos?

Sra. Administradora Municipal: Concejal de acuerdo a la normativa vigente el Concejo tiene 15 días para conocer los antecedentes, estos están acompañados en la carpeta, se hace presente Concejal un aspecto no menor que los antecedentes acompañados son los antecedentes que se señalan por parte de la Contraloría General de la República que deben ser acompañados en esta oportunidad, esos son los antecedentes que tienen que ser acompañados, esto está debidamente normado, al mismo tiempo como son 15 días nosotros creemos que el Concejo del próximo mes ya se sometería a votación, porque necesariamente tiene que estar 15 días para conocimiento, además de cualquier duda o consulta esta Administración no tiene ningún inconveniente que se hagan llegar, lo mismo la Directora Jurídica y el equipo del Comité Bipartito, toda vez que se realizó un trabajo como digo bastante consensuado en esta materia, así mismo las Asociaciones también han trabajado esto con sus compañeros y con sus propios trabajadores y también estar dispuesto a que se hagan dichas consultas a ello y no hay ningún inconveniente en esto, lo más importante también que es importante destacar en esta carpeta que se hace entrega, que dicha planta municipal cuenta con los certificados respectivos de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control que de acuerdo a la Contraloría General de la República deben ser acompañados también cuando se haga la presentación a dicho organismo contralor.

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos, estoy revisando la propuesta de la Modificación de la Planta de Personal y veo que falta una firma que es la del Señor Fabián Garrido Domínguez de Planta General, si me pueden señalar el por qué?



Sra. Administradora Municipal: Por supuesto Concejal no hay ningún inconveniente en eso, se hace presente que de acuerdo al propio acuerdo sostenido en la comisión del Comité Bipartito está planta se encuentra completamente acordada y consensuada con todas las Asociaciones y no cumpliendo el acuerdo de su propia Asociación el señor Fabián Garrido no firmó el día de hoy, se debe hacer presente que ahí señaló y así dan cuenta las Actas respectivas y da cuenta su Asociación que él está de acuerdo con la modificación que se presentaba, sin embargo, no presenta su firma, dicho esto también puede dar cuenta parte de la Asociación que se encuentra presente hoy día acá que no firmó desconociendo el acuerdo sostenido como comité.

Sr. Presidente: Del miembro de la Directiva cierto?, Ariel si se puede acercarse al micrófono, ahí hay un micrófono, también para que se clarifique porque no es cosa poca que falte una firma más de una Asociación, sí.

Sra. Marisol Herrera (Funcionaria): Efectivamente nosotros como directiva siempre trabajamos a nivel interno y a nivel de nuestros asociados el tema de la Asociación, lo presentamos todos lo aprobamos cuando teníamos un pre estudio de esto, por lo tanto, existía un acuerdo de aprobación y de hecho ayer en nuestra última reunión se acordó respaldar digamos y estar, compartir los acuerdos que se presentaron, así que en la Asociación desconocemos cuál fue el motivo porque anoche me comuniqué con él y tengo un wasap donde él me dice que lo va a firmar, no he tenido la oportunidad de conversar con él el día de hoy solamente a través del wasap, pero como Asociación si respaldamos esta propuesta lo que obviamente estamos dispuestos a recibir todo el apoyo y la asesoría que ustedes nos puedan dar como Concejales y la idea inclusive ayer se consultó la posibilidad de tratarlo inclusive en un Cofi como en conjunto todos los Concejales con los respectivos Comités, así que le agradeceríamos si se puede ver desde esa forma.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta Administradora en virtud de hacerlo, estaba revisando será posible determinar hacia dónde están dirigidos cada cargo?, sólo poner un ejemplo Sub Dirección Coordinación de Usuarios, Directivo 7 pero dónde se va a establecer ese cargo?, eso lo podemos nosotros preguntar, cierto?, si lo entiendo, sabes por qué?, porque me llamó la atención de que requiera alternativamente título profesional de Ingeniero Comercial, Administrador Público, Ingeniero en Transporte, Subdirección Coordinación de Atención de Usuarios, en la Dirección de Transporte?, o sea la Dirección... a eso me refiero a dónde van a estar apuntados los cargos.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, entendemos que vamos a tener una comisión que sea de esta materia, pero en este caso en específico va para la Dirección de Tránsito, la Dirección de Tránsito hoy día no tiene Subdirección y en



virtud de la necesidad que existe también de atender a la gran cantidad de público que llega a dicha Dirección es que se crea esta Subdirección, también se hace presente que cada uno de estas Subdirecciones o nuevos cargos que fueron creados tiene un fundamento y eso no hay ningún impedimento que lo podamos conversar en la comisión respectiva.

Sr. Abraham Donoso: Eso, cada uno van relacionados, muy bien gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, miren yo creo que todos los cargos vamos a tener dudas legítimas, entonces dejemos la discusión para la comisión, les parece?, en honor al tiempo.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Propuestas para Próximos Concejos, no hay propuestas.

V Varios

Sr. Presidente: Varios, quien tiene varios por favor que sea breve, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya voy a tratar de ser breve Presidente, bueno en este varios quisiera consultar a la Administradora respecto de la situación en la que se encuentran todavía los vecinos del Barrio Longitudinal, o la Directora Jurídica porque el 11 de febrero del 2019 el tribunal resuelve varias situaciones dentro de las situaciones para no ir a todas que el cumplimiento de lo señalado anteriormente fue ordenado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil, multas que no exceden 1 UTM o arresto hasta dos meses dice, en este caso al demandado que sería la municipalidad en su representación tengo entendido que sería la Presidenta del Concejo, que atendiendo al mérito de auto y de los antecedentes acompañados por el demandante a esta fecha el demandado aún no da cumplimiento a lo ordenado por resolución de fecha 11 de febrero del 2019, visto y dispuesto lo señalado precedentemente se resuelve se hace efectivo apercibimiento decretado por resolución de fecha 11 de febrero del 2019 en cuanto se condena a pagar a la demandada Ilustre Municipalidad de Maipú en realidad a la Ilustre Municipalidad de Maipú una multa de 1 unidad tributaria mensual por cada día que transcurra sin que cumpla con lo ordenado en los número 1 y 2 de la resolución recién citada a partir de que se notifique la



presente resolución por el estado diario, estamos en una situación de pago de esta multa al día de hoy? Por esta situación o se va a resolver pronto esto digamos.

Sra. Directora Jurídica: Gracias Presidente, Concejal este caso y en específico esta causa ya había sido consultada esta Directora en su oportunidad, nos estamos refiriendo para que la comunidad entienda la causa que tiene que ver con el traslado de la feria El Descanso y me parece que es importante contextualizar porque mucho se ha dicho de esta causa, pero tenemos que ponderar las cosas como siempre lo digo conforme a la verdad de los hechos que son objetivos, esta causa partió el año 2013, partió el año 2013 y se determinó conjuntamente una obligación de hacer y que correspondía al pago de \$327.000.000.- para cada una de las familias, me refiero en total, cada una de las familias recibió más de \$5.000.000.- e inclusive demandando no solamente por familia, demandando cada integrante de la familia, ahí hay una obligación por parte del municipio que se pagó y nada se ha dicho, una compensación de \$327.000.000.- que yo no escuchado a ninguno de ustedes Concejales levantar también y que me parece que ahí sí hubo un cumplimiento y frente a eso nada se ha dicho, hoy día se hablado también de un desacato frente a esta causa, la verdad que me parece sumamente irresponsable indicar que puede haber un desacato alguno en esta causa, actualmente hay recursos pendientes efectivamente desde el año 2013 esta causa está judicializada, en gestiones anteriores tampoco se tomó esto y se hicieron cargo, se siguió judicializando y se les hace presentes a nuestra autoridad hoy día como responsable de un desacato y no cumplimiento, es más se le hace responsable frente a una falta de voluntad de resolver este tema cuando convengamos que del año 2013 hasta la fecha no ha sido factible técnicamente resolver esa situación, se habló del callejón de los perros, donde incluye entubar un canal que no es propiedad o de administración por parte del municipio, entonces plantear alternativas del traslado hoy día técnicamente se ha puesto en conocimiento también del tribunal que eso es inviable, no tenemos, no es un tema de voluntad, es un tema técnico, inclusive han sido tales las fiscalizaciones que hemos tenido que el tribunal ha dicho bueno, han sido tantas las fiscalizaciones que veamos entonces el tema del traslado, pero dicho esto también la Corte de Apelaciones que en términos bien digamos sin ser muy técnica para que se entienda dictó hasta una orden de no innovar en esto, es decir, se paralizan los efectos, por lo tanto, yo quiero dar una señal de tranquilidad a la comunidad a este Concejo de que aquí esta causa del año 2013 que está judicializada y sigue así, hay recursos pendientes y los mismos recursos siguen pendientes también en lo relativo a las multas, dictado dicha orden de innovar, obviamente paraliza los efectos y nos encontramos en esa situación, usted Concejal habla de una resolución anterior a la última que se ha dictado que habla y hace mención a esta orden de no innovar, que por lo demás es sumamente difícil digamos y bien podrán dar cuenta también los Abogados que se puedan presentar que están hoy día presentes de una complejidad no menor y eso es efectivamente por la situación particular, hoy día decir trasladar la feria, es decir, pónganla en otra parte donde



otros vecinos también porque obviamente todos quieren feria pero no todos fuera de su casa, pero yo la verdad quiero que se pondere la situación tal como es, la causa está disponible en el poder judicial, se puede revisar, hay recursos pendientes, no estamos en desacato alguno, yo entiendo que los vecinos se puedan juntar y se pueda hacer un uso distinto, político de esto pero aquí no hay otro uso ni una situación distinta a que exista la voluntad, pero también existe una imposibilidad técnica de poder hacer el traslado, si esto se hubiese podido resolver antes, por qué no se resolvió en gestiones anteriores?, yo creo que esta es la respuesta que generalmente se les da, hay voluntad pero hay que hacer las cosas bien, hoy día no tenemos capacidad de poner otra feria en otro lugar o trasladar la misma, por lo tanto, bueno corresponderá a los tribunales resolver dicha situación y en esa situación también nos encontramos, en espera que se resuelva esta causa y mientras tanto no haya una sentencia nos encontramos en una etapa de cumplimiento que yo creo que técnicamente a lo mejor puede costar aterrizar este concepto pero hay recursos pendientes y nos encontramos en esa situación, así que yo también Concejales y en general público frente alguna noticia o alguna situación distinta que se pueda generar en redes sociales de esto la verdad carece absolutamente de veracidad, no está ajustado digamos a la causa en sí y me parece de una falta digamos y de responsabilidad hacer alguna alusión a un desacato y otro por parte de nuestra autoridad.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, sí Directora me queda clara su información, su aclaración también, en resumen no hay deuda o sea no es que estemos pagando la municipalidad no nosotros, pero pagando la municipalidad una multa, no.

Sra. Directora Jurídica: No Concejal, actualmente no estamos pagando ninguna multa al respecto, ya que nos encontramos en el estado del juicio que le indique.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, Presidente para terminar con mis puntos varios o alguien va a intervenir respecto al punto, no, solo hacer mención que yo volví hacer fiscalización en el "Centro de Rehabilitación de la Discapacidad" que cuenta el municipio y la verdad que me encontré con que aún no se han hecho las modificaciones, las reparaciones que la misma Contraloría sugiere, porque la Contraloría oficia no es cierto a la municipalidad que tiene un plazo de 20 días para realizar las mejoras a este lugar, sobre todo en cuanto a lo que tiene que ver con la accesibilidad y los estacionamientos, entonces este plazo tengo entendido me parece que ya estaría venciendo ahora el 17 de junio y a la fecha estuve la semana pasada en el mismo Centro de Rehabilitación de la Discapacidad dependiente de la Oficina no es cierto de Discapacidad y no vi ninguna mejora a la fiscalización que yo mismo presenté a la Contraloría y de la cual la Contraloría por supuesto emitió ya un fallo y dice que efectivamente tiene 20 días para hacer las modificaciones y los arreglos pertinentes, entonces quisiera saber en qué situación está de hecho envié un Oficio y bueno no hemos tenido respuesta tampoco respecto de ese oficio ya presentado a la Administración, entonces quisiera



preguntar Administradora si van hacer, se están haciendo tal vez en esta semana las reparaciones, la accesibilidad sobre todo los estacionamientos para las personas con discapacidad como lo determinó la misma Contraloría.

Sra. Directora Jurídica: Concejal como bien dice efectivamente hay un pronunciamiento por parte de la Contraloría referido a la disponibilidad de estacionamientos o de alternativas que nos permitan digamos el mejor traslado de nuestros vecinos con algún tipo de discapacidad, recepcionado digamos dicho requerimiento se solicitó a las distintas Direcciones y Unidades Técnicas que tienen que ver con esto el pronunciamiento de la viabilidad de cómo lo vamos hacer en esa etapa nos encontramos Concejal, entiendo que el plazo se encontraría próximo a vencer, sin perjuicio que se pueden pedir ampliaciones de dicho plazo, la idea es contar con toda la información de todas las Direcciones por eso ha sido un trabajo más lento, pero no por eso menos serio, así que estamos en esa línea de trabajo.

Sr. Pedro Delgadillo: Los otros solamente los voy a presentar para no extender más tiempo, gracias.

Sr. Presidente: Yo también voy a presentar Oficios del N°108 al N°111, ambos inclusive por los temas que versan ahí, en honor al tiempo a ver si no nos diluimos señores Concejales, Ponce, Donoso, Ramos.

Sr. Gonzalo Ponce: Muy breve, solo quisiera hacer mención de una problemática que están viviendo los vecinos del sector de Longitudinal, en específicamente la Junta de Vecinos Jardín Versalles quienes me piden hacer mención y pedir la gestión de limpieza del canal emplazado en Marta Osa Ruíz, sabemos bien de que la municipalidad no le compete limpiar directamente la superficie de alrededor de los canales puesto que este generalmente pertenece a los canaleros, pero sin embargo están siendo súper afectados porque la reja está destruida y se está acumulando mucha basura, incluso hay personas viviendo adentro, entonces por lo tanto ellos piden en forma urgente de que se tome acciones, porque esto está afectando la calidad de vida de todas las personas, vamos a presentar de todas maneras los Oficios durante la tarde.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí Concejal en el inicio de esta reunión se señaló que nuestra primera Autoridad Comunal se encuentra en terreno con el Ministro Subrogante de Obras Públicas, acaba de asumir el nuevo Ministro, por lo tanto, ya es Subsecretario nuevamente, entonces se encuentra en terreno con el Ministro Subrogante de Obras Públicas revisando todos estos sectores, pero lo que hago presente en ese caso particular que primero no podemos como municipio intervenir, usted bien lo ha dicho, se trata un terreno de particulares más allá que



se ofició como corresponde a cada una de las Asociaciones de Canalistas de nuestra comuna y segundo, gran parte de ese terreno no pertenece a nuestra comuna y los vecinos también tienen conocimiento de ello, esto es de la comuna vecina, por lo tanto, lamentablemente no podemos intervenir y en eso destacar que todo el Plan de Invierno y Contingencia se ha llevado a cabo con la mayor premura posible y así ha sido.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Administradora por la respuesta, de todas maneras insistir en tomar todas las instancias que sean posibles, o sé si es que se pudiera llegar por ejemplo a aportar en volver a cerrar, enrejar o hacer igual incluso una limpieza en el sector, sé que no se puede, pero por ejemplo igual se puede limpiar en otras ocasiones cuando mutuo acuerdo la franja alrededor de la línea de EFE por ejemplo ha pasado.

Sra. Administradora Municipal: Sucede como se le está explicando primero, que pertenece a privados y segundo que no pertenece a la comuna de Maipú...

Sr. Gonzalo Ponce: Pero hay una parte que si pertenece a la comuna de Maipú...

Sra. Administradora Municipal: Pero todo lo que es nuestra comuna se están haciendo los trabajos respectivos, si se ha hecho, en eso hemos insistido nuestra primera autoridad comunal desde hace mucho tiempo que dio el pie para que se llevara a cabo todo el plan de invierno y en eso se está trabajando Daoga lo ha hecho de la mejor manera, Operaciones a través de Emergencia también, pero en el caso particular que usted está diciendo eso primero pertenece a particulares y segundo no pertenece a nuestra comuna.

Sr. Gonzalo Ponce: Hay un sector que si pertenece, ya, la cosa es que bueno reforzar porque la comunidad está afectada, tienen problemas vamos a enviar los oficios con los antecedentes que tenemos, también a las instancias correspondientes para ver qué se puede mejorar en ese sector y lo otro solo hacer mención de lo mismo que hablaba el Concejal Delgadillo, la preocupación que tienen los vecinos, estuvimos en la mañana junto a los vecinos del Descanso, que tienen la problemática de la feria que necesitan que se resuelva, este es un problema súper grave que lamentablemente ha traído consecuencias muy importantes para los vecinos, ya que no solamente se ven afectados por los malos olores, por ya la áspera convivencia que tienen con los locatarios y con los coleros que están alrededor, pero sobre todo también ha pasado consecuencias más graves, como por ejemplo que no ha podido salir la bomba, el carro de bomberos ni tampoco que ha podido pasar una ambulancia una vez que terminó incluso con un fallecido, por lo tanto, entendemos, entiendo lo expuesto por la Directora Jurídica donde hace reflejo de que técnicamente hay otras instancias que todavía están en discrepancia jurídicamente, pero un llamado a la Administración, a la Alcaldesa también a que fome cartas en el asunto, dado que si no se muestra una



voluntad para poder sacar, para poder desarmar este nudo que hay actualmente entre los vecinos y la gente de las ferias que ambos quieren buscar una solución correcta, positiva y eso puede darse solamente si es que la municipalidad interviene de manera constructiva no haciendo ni tampoco alejando, ya sea por manera vía judicial y simplemente desapegándose de tomar una acción concreta, instalar mesas de trabajo, conversar, ir hablar con los vecinos, hablar con la gente de las ferias y buscar una solución eso se debe hacer, porque los vecinos lo necesitan en estos momentos y la gente de la feria también.

Sr. Presidente: Directora Jurídica tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Concejal mire he tratado de explicar no solamente en este Concejo el estado de no solamente judicial, sino también la problemática de fondo, acá no se ha querido desapegarse como dice usted o en el fondo queriendo dar a entender que no habido un compromiso por parte del municipio de resolver este caso, es más hubo mesas de trabajo que buscaron generar alguna dinámica de colaboración por parte de los vecinos con la compañía de bomberos y también con los feriantes, pero el llamado también de ellos es a respetar dicho protocolo que existe por lo demás, entonces a mí me parece digamos, digamos por no decirlo de alguna forma para que la gente también lo pueda entender, sorprendente que hoy día de establezca digamos como base de que no habido por parte del municipio alguna intención de solucionar este tema, intención hay esta causa está judicializada desde el 2013, no es que acá se quiera hacer o se quiera trasladar el problema a una decisión jurisdiccional, sino más bien que hay una imposibilidad técnica que he reiterado en muchas ocasiones que existe, hay un protocolo por parte de los vecinos con la bomba de bomberos, por tanto, el primer llamado es que si nos vamos a sentar a trabajar con dinámicas de colaboración por parte de los integrantes de dicha situación o de conflicto, entonces el primer llamado también a respetarlos por parte de ellos, si en eso podemos contribuir todo fantástico, pero tampoco perdamos de vista que aquí si habido intención de solucionar, no está en nuestras manos técnicamente no se puede, podemos tratar de apoyar a los vecinos, colaborar con este protocolo que ellos cumplan, protocolo que ellos firmaron, que ellos convinieron también, entonces yo no veo ni comparto la línea o la mirada de que aquí no se ha hecho nada frente a la situación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Señores, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo entregar el Memo 310 del año en curso, el cual solicito respuesta a memos que vienen desde el 28 de febrero al 02 de mayo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos, lo más breve posible.



Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias Presidente, tres cositas, bueno sobre la feria yo creo que el hecho de estar esperando cómo se resuelve esto en tribunales no es una muestra de disposición de esta Administración en torno a resolver el problema, que impedimentos técnicos es difícil cambiar una feria, sí, pero se puede comprar un terreno, se pueden explorar distintas alternativas y hasta esta ahora eso no se ha hecho, eso es lo que está apelando la gente también y es lo que también estamos tratando de incitar con Gonzalo, así que yo creo que tenemos la oportunidad de poder por lo menos entablar una mesa de trabajo, a lo mejor esto no se resuelve en el corto plazo, lo sabemos, a lo mejor ni siquiera se resuelve en este período, pero que importante sería que se pueda dictar una política municipal de mediano y largo plazo para poder zanjar ese problema, eso es lo que uno espera en definitiva, en torno a los canales, si bien el municipio no tiene la potestad de poder limpiarlos, en eso yo creo que hay consenso, si el municipio puede gestionar con las diversas instancias del gobierno llámese Serviu Metropolitano, llámese Ministerio de Obras Públicas como bien hoy día señalaba la reunión que tiene la Alcaldesa o con el Gobierno Regional en acuerdo también con los canalistas, ver la posibilidad de cómo se mejora esta infraestructura, tenemos varios canales atravesando la comuna que muchas externalidades negativas presentan, muchas molestias para los vecinos de los barrios, yo creo que las autoridades municipales estamos para eso, lamentablemente los Concejales dada la ley que tenemos hoy día no tenemos la atribución de administración, sino que la Alcaldesa si la tiene y en virtud de eso también poder pedirle a la Alcaldesa que pueda empezar a trabajar en algunos diseños para la canalización definitiva de estos canales, especialmente hoy día Santa Marta se volvió a salir en la zona de Camino a Melipilla, no se salió?, no?...

Sra. Administradora Municipal: Concejal lo que pasa es que yo creo que no sé si no se entendió, no se escuchó, que primero si ya se realizó el trabajo que usted revisó por expresa instrucción de nuestra autoridad cuando se comenzó el plan de invierno, todas estas materias se intervino aquellas que había que intervenir por parte del municipio, aquellos que pertenecían a privados se enviaron los antecedentes respectivos de cada uno de ellos y hay un trabajo en conjunto y por algo están las autoridades hoy día en terreno con los demás entes de Gobierno que tienen que ver con estas materias, respecto al Canal Santa Marta destacar que hoy día no hubo no se salió el Canal Santa Marta para nada, Santa Marta presentó un comportamiento dentro de lo normal durante toda la noche de lluvia, se estuvo monitoreando, se monitoreo en terreno, lo que se veía en las noticias primero era un hecho puntual de una calle de nuestra comuna, usted lo puede ver uno podía caminar perfectamente no se presentaba ningún inconveniente y corresponde también a un terreno de un particular que inicia su trayecto en la comuna de San Bernardo y de San Bernardo arrastró porque no se había revisado y se había oficiado también al particular y desde la comuna de San Bernardo traía material de desecho, las Unidades municipales se constituyeron en forma inmediata, pero no correspondía al Canal Santa Marta y ya alrededor de las 10 de la mañana estaba todo solucionado y las cuadrillas del municipio estuvieron desde



el primer minuto en terreno, pero como ustedes saben pertenece a un particular y tampoco se conocía bien quienes eran los dueños de esto, se tuvo que esperar las respectivas autorizaciones para poder ingresar porque no podíamos hacerlo, pero no fue para nada el Santa Marta, no.

Sr. Ariel Ramos: Sí a lo que iba yo que bueno a lo mejor no se salió hoy día, pero se puede salir durante el invierno, incluso el Canal Santa Marta se desborda en verano, entonces a lo que voy es que deberíamos buscar la solución de fondo, yo entiendo que el municipio elabore un plan de invierno con medidas de mitigación, medidas de contingencia, pero la solución estructurales es poder canalizar eso y ahí obviamente el municipio si bien no le compete una responsabilidad directa si puede articular con los otros actores de gobierno para poder resolver la problemática, ese es el punto que hago y como último punto también en relación a los problemas que están viviendo nuestros pobladores con las lluvias, señalar que en la intersección de Américo Vespucio con Camino a Casas Viejas donde está el Cementerio Parque del Sendero, ahí se están realizando obras por parte del cementerio en el estacionamiento vereda, lo que obliga a los vecinos a caminar por la calle y hoy día la calle producto de las lluvias está bastante anegada con pozas, lo que se pide tradicionalmente en todos los inviernos es que el municipio pueda hacer una nivelación del terreno, pueda disponer de material como gravilla o maicillo, de forma tal que los vecinos que están en el villorrio de Casas Viejas, sector del Barrio La Farfana puedan acceder y puedan salir de sus viviendas sin mayor complejidad, entonces hacer también ese punto para ver si es que el municipio dentro de su plan de invierno y las medidas de mitigación pueda realizar alguna obra paliativa en el Camino a Casas Viejas, aun cuando es un poblado bastante pequeño tenemos a población infantil y adultos mayores y vecinos en general que no se pueden estar exponiendo a estas condiciones para ingresar a su villa, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más palabras se cierra la sesión, quien tiene más palabras?

Sr. Pedro Delgadillo: Solamente consultar por el Plan de Invierno para la gente en situación de calle, está abierto ya?

Sr. Presidente: Está abierto el albergue ya, sí, Director de Dideco desde cuándo está abierto?, sí yo fui a verlo.

Sr. Director de Dideco: Presidente, Concejales efectivamente el albergue se encuentra funcionando desde el primero de junio y hemos tenido una variación bueno desde los días que comenzó hacer un poco más de frío tener hasta 34 vecinos dentro del recinto, pero está funcionando, además se ha duplicado la ruta calle que se hace, donde también se trasladan a vecinos directamente hacia el albergue, pero está funcionando con normalidad.



Sr. Presidente: Sí, la verdad Concejales que ese es un tema que por lo menos yo particularmente me preocupo todos los inviernos y también señalar que tal como en la dinámica del municipio es un albergue 100% municipal que no se acoge dentro de las líneas de gobierno, puesto que las líneas de gobierno en sí son bastante restrictivas con las personas que podrían eventualmente ser beneficiarios del albergue, entonces por eso se hace con presupuesto municipal, con funcionarios municipales, porque nosotros entendemos y cuando digo nosotros el municipio y el Concejo Municipal en sí que no importa si la persona la vida que haya tenido, esa persona puede morir de frío y tenemos que generar una ayuda humanitaria y esa ayuda humanitaria no puede discriminar a nadie, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Director aprovechando que está acá el horario de funcionamiento del albergue?

Sr. Director Dideco: El ingreso comienza desde las seis de la tarde hasta las ocho y media de la mañana.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya gracias.

Sr. Presidente: Se cierra la Sesión.

Hora de término de la sesión 13:33 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.148, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.150, con fecha 04 de julio del 2019.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal